

Prensa publicada en Tolosa durante el último decenio del siglo XIX

Segunda parte: El Cántabro

RESUMEN

Se describe la prensa publicada en Tolosa a finales del siglo XIX en su última década. Hay dos publicaciones de diferente signo político: Euskal Egia, semanario republicano, y El Cántabro, periódico carlista también semanal en un comienzo en 1893, y de carácter bisemanal a partir de 1894. Se analizan sus contenidos, con sus posicionamientos ideológicos que ocupan la mayor parte de la publicación. También opiniones reflejadas y sus titulares. Se seleccionan los textos más representativos.

PALABRAS CLAVE

Prensa local en Tolosa en último decenio del siglo XIX. El Cántabro periódico carlista. Contenidos y posicionamientos. Textos representativos.

Enrique Bello Larrarte

Febrero 2023

Revisión de los ejemplares disponibles de El Cántabro en el Archivo Municipal de Tolosa (AMT)¹ y de la documentación en torno a su publicación. EL análisis de sus contenidos, está dirigido principalmente a seleccionar los textos más representativos en relación con sus posicionamientos ideológicos y ante diferentes temas de aquel tiempo, objeto de debate político, o que fueran noticia y sus titulares. En el caso que nos ocupa y en relación con sus contenidos, prima el activismo por la causa carlista, con defensa de sus postulados, y que es una constante en todos los años de su publicación, sobre las noticias de información de cualquier tipo, general o local. Aun así, lo referente a información local es importante. La publicación pretendía, según sus promotores, tener una proyección más allá del ámbito local para hacer frente en el plano ideológico a sus rivales políticos, fundamentalmente los liberales y también los integristas. Los extractos de los textos seleccionados se han reproducido con los caracteres originales, tal como se publicaron. En los pies de página están las referencias de los textos seleccionados y en el Anexo I hay otra selección de algunos de ellos, estos reproducidos en su integridad. Todos los títulos así como el nombre de los autores están tal y como aparecen impresos. Las imágenes que figuran están tomadas de los ejemplares depositados en el AMT. El grueso del trabajo gira en torno a la ideología que defienden, y podría limitarse a ello. Para hacer completa la revisión añadido dos secciones, referente una a la información local y la otra a noticias que bajo mi punto de vista pueden parecer curiosas. He clasificado los contenidos en los siguientes apartados:

I-FUNDACIÓN Y LÍNEA EDITORIAL
II-COMPOSICIÓN GENERAL DE LA PUBLICACIÓN
III-TITULARES Y ARTÍCULOS DE CARÁCTER EDITORIAL Y PROGRAMÁTICO
1-Los carlistas vistos por ellos mismos.
2-No al absolutismo.
3-Condena del liberalismo. La herejía liberal.
4- No al régimen liberal.
5-La Monarquía tradicional.
6-Parlamentarismo y elecciones.
7-Reivindicación del régimen foral.
IV-OTROS TITULARES Y POSICIONAMIENTOS. LA RELACIÓN CON EL INTEGRISMO. CUBA
V-EL PRETENDIENTE Y SU FAMILIA
VI-AUTORES Y COLABORACIONES
VII -ADEMÁS DE LA CUESTIÓN POLÍTICA. LA INFORMACIÓN LOCAL. LAS NOTICIAS CURIOSAS
VIII-CONCLUSIÓN
IX-ANEXO I

I-FUNDACIÓN Y LÍNEA EDITORIAL

1-Fundación

El 1 de febrero de 1893, el abogado Juan de Ercilla y Ciaúrriz, pone en conocimiento del Alcalde de Tolosa, que cumpliendo lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley de Imprenta, verá la luz el próximo día cuatro el semanario “El Cántabro”, del que es propietario y director. Le anuncia que se publicará los sábados y que se editará en la imprenta de Francisco Muguerza. No se publicó el primer número el día cuatro por el fallecimiento el 29 de enero de Margarita de Borbón-Parma, esposa del pretendiente Carlos VII. La redacción del semanario, publica el día en que estaba prevista su aparición un manifiesto: **EL CÁNTABRO Á los Carlistas**, que comentaré más adelante, lamentando la no publicación en la fecha prevista y argumentando la justificación de la misma y el ideario al que se debe. El 31 de diciembre de 1893, Juan Ercilla notifica al Alcalde que a partir del próximo año se publicarán dos números semanales, jueves y domingo, y que ejercerá de director Ramos Azcárate y Otegui. A partir de 1896 se publica los miércoles y los domingos. En agosto de 1894, la propiedad del periódico pasa a

¹ Un ejemplar de 1893 y la práctica totalidad de los ejemplares de los años 1894, 1895, 1896 y 1897. De 1897 faltan números de los meses de febrero, marzo y abril.

Francisco Zeverio y Barandiarán, concejal en el Ayuntamiento, según notifica al Alcalde el 29 de agosto, siendo también su director. Hay en 1896 dos notificaciones al Ayuntamiento: Ramos Azcárate comunica con fecha 30 de enero su cese al Alcalde por una denuncia que ha sufrido y asume su puesto Pedro Echeverría y el 14 de marzo Francisco Zeverio, el propietario, deja la dirección y la vuelve a recuperar Ramos Azcárate. Nuevamente en 1897 tiene que dejar la dirección por un período por estar concernido en otro procedimiento judicial y volvió al cargo a finales de abril.

En el último número publicado, 29 de diciembre de 1897, su propietario y director Francisco Zeverio manifiesta en su despedida: *“El fin principal á que obedeció la fundación del Cántabro, fue el de que hubiera en Guipúzcoa un periódico que, á la vez de estar en continua relación con los correligionarios de la provincia poniéndose al habla con ellos y cambiando impresiones acerca de ideales que tenemos en gran estima todos los carlistas, pudiese deshacer las calumnias sin cuento que á diario lanza la prensa de la capital contra la comunión tradicionalista y nuestro Augusto Jefe, y combatir las perniciosas doctrinas conque aquella pretende embaucar á los hombres y leales guipuzcoanos”*. Cede la publicación su puesto a otra a mayor escala: El Correo de Guipúzcoa.

La Redacción manifiesta de forma constante su compromiso con la causa: *“fieles leales defensores de la santa Causa del Altar y el Trono”; “Siempre ha sido objeto predilecto de nuestros cariño y amores la Santa Bandera de la Religión, los Fueros, la Patria y la Monarquía Tradicional”*.²

2-Directores³

1893 Año I, Juan de Ercilla y Ciaúrriz.

1894 Año II, Ramos Azcárate y Otegui.

1894 a partir de agosto, Francisco Zeverio y Barandiarán.

1896 Año IV nuevamente Ramos Azcárate e interinamente Pedro Echeverría hasta marzo.

1897 Año V, Ramos Azcárate, si bien en el último número editado se publica un artículo de Zeverio que lo firma como director.

3-Línea editorial

EL CÁNTABRO Á los carlistas. Manifiesto publicado el 4 de febrero de 1893. Se considera a la prensa como instrumento necesario para la propaganda de las ideas y los principios simbolizados en el lema Dios, Fueros, Patria y Rey, así como la defensa ante sus enemigos, especifican este término y no adversarios o rivales, en los que sitúa a los liberales y *“aquellos que hasta ayer se llamaban nuestros amigos”*, refiriéndose a los integristas. Defensa de la comunión católico-monárquica frente a la moderna herejía del liberalismo y la reivindicación foral frente a la centralización de la administración. En consecuencia con estos principios defienden: *“El Poder temporal del Papa. La Unidad Católica. La reivindicación del régimen foral (legue zarra) y su colorario. La descentralización administrativa. La Monarquía tradicional.”*

En los años I, II y III -1893 1894 y 1895- aparece en la cabecera el lema DIOS –FUEROS- PATRIA – REY y el subtítulo Semanario Político en 1893 y Periódico Bisemanal después. A partir de 1896, año IV, desaparece de la cabecera el cuatrilema y se cambia el subtítulo por Periódico Carlista. No hay explicación de este cambio, si bien se siguen reivindicando con dos artículos en el ejemplar del día 1 de

² 4 de noviembre de 1897 Año V número 423 con ocasión de la onomástica de Carlos VII.

³ Los períodos que se muestran se basan en las comunicaciones realizadas por los interesados a la Alcaldía, si bien en lo publicado, en algunos de los artículos firmados no coinciden los autores con el cargo que figura en la relación que se presenta.

enero de ese año, número 254, tanto los Fueros cómo el Dios- Patria- Rey. Un artículo titulado **AÑO NUEVO** de su director Francisco Zeverio y el otro, **Liberalismo Fuerista**, de un colaborador habitual, Juan Colina. En el primero, denuncia al integrista por arrebatarnos la causa y se reafirman en su trilema: Dios, Patria, Rey, y en el segundo reprochan a los liberales que reivindiquen los fueros por ser un contrasentido. Reproduzco unos extractos de ambos textos.



Cabecera primitiva. Años I, II y III

AÑO NUEVO

“Desde que nos consagramos á los trabajos de la prensa, venimos sosteniendo en ella, á la medida de nuestras fuerzas, los principios e intereses de la gran comunidad carlista.”... “Defendemos la verdad; con la verdad estamos en posesión de un prodigioso talismán que nos hace incansables en la pelea por más ruda y fatigosa que se presente; en la verdad tenemos nuestra fuerza que no han podido dominar cuantos contra ella se han conjurado en todos los tiempos, y muy especialmente en los actuales en que existe una secta hipócrita que pretende robarnos la bandera de la defensa de la verdad.”... “Pelearnos como antes por la bandera Dios, Patria y Rey.”.... “Reiteramos en este día el testimonio de nuestra leal y entusiasta adhesión á Don Carlos de Borbón.”

Liberalismo fuerista

Dice el autor, que es un enunciado paradójico, al igual que lo que se dice en una zarzuela >yo, gracias a Dios, soy ateo⁴. “Si el fuero es un privilegio ó exención concedida á un pueblo, otorgando á éste gracias que se niegan á los demás, por no corresponderles ó no convenirles ,y el liberalismo supone la más completa igualdad en todos los ramos, no sabemos de qué manera puede admitirse por un liberal la idea del fuero sin contradecirse consigo mismo y echar por tierra los principios que defiende” .La paradoja puede venir por desconocimiento o es intencionada “en el largo catálogo de políticos equilibristas sempiternos que únicamente se proponen sacar tajada de todos los platos”.

⁴ La zarzuela a la que se refiere es “Los aparecidos” con libreto de Carlos Arniches y Celso Lucio y con música de Manuel Fernández Caballero.



Cabecera años IV y V

El objetivo general de la publicación fue la defensa del Dios, Patria y Rey frente a los lemas Libertad, Igualdad y Fraternidad. Publican dos artículos en portada⁵ bajo el título **LIBERTAD IGUALDAD FRATERNIDAD** replicando con la siguiente argumentación: *“Y si no, veamos: ¿qué es la libertad? La facultad de obrar ó no obrar, pero facultad innata en el ser humano, cuya actividad y desarrollo deben armonizarse con el severo juez de la conciencia.”* Añaden un comentario, *“Este tema, manoseado por los vampiros políticos, nos produce el mismo efecto que el Mane Thecel Fares del festín de Baltasar”* y una cita: *“¡Cuántos crímenes se han cometido á tu sombra, libertad!”*⁶ Respecto a la igualdad, la conclusión es que la muerte nos iguala a todos, con las siguientes consideraciones previas: *¡Igualdad ¿Es acaso la que se propone el socialismo?...imposible.” “Sin duda alguna que en la realidad católica encontraremos la verdadera y santa igualdad. “Seamos todos iguales, pero iguales en las buenas obras, iguales en santos deseos, iguales en la aspiración de propagar el bien, de ayudarnos mutuamente.”*

El Cántabro se publicó en la Restauración, coincidiendo con la Regencia de María Cristina de Habsburgo-Lorena. De los cuatro pilares en las que se basaba el Estado: Rey, Cortes, Constitución y Turno (alternancia entre dos partidos), veremos la crítica al nuevo modelo de monarquía constitucional. En lo referente a la Constitución, la caricaturiza en el artículo **“Apuntes para una Constitución”**⁷ con los siguientes títulos: SON ESPAÑOLES/SON ESPAÑOLAS/SON REACCIONARIOS/DEL DERECHO DE PEDIR/DEL DERECHO DE DAR Y DE QUITAR/DE LA PROPIEDAD/DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN/DE LA LEY /DE LA RELIGIÓN/DE LA LIBERTAD (Texto en Anexo I). La crítica también se centra en el parlamentarismo y en la alternancia como iremos viendo en los textos que se presentan.

II-COMPOSICIÓN GENERAL DE LA PUBLICACIÓN

Antes de entrar a analizar los contenidos de la publicación, haré una descripción de cómo se estructuraba la misma. La impresión general es que predominan ampliamente los contenidos ideológicos y de activismo por la causa carlista y comunión católico-monárquica, que son los que acaparan los titulares, sobre las noticias de actualidad. En el segundo año de publicación, 1894, las noticias por estar en la Semana de Pasión se restringieron de forma absoluta, *“únicamente artículos referentes á los sagrados misterios”*. De las cuatro páginas del periódico, la totalidad de la primera y la segunda en gran parte, están dedicadas a la causa con los editoriales y artículos de fondo. Parte de la segunda y la tercera a las noticias y la cuarta a publicidad. A partir de noviembre de 1896 sacrifican parte de la última página, la de publicidad, para publicar en entregas una reimpresión de la **NUEVA RECOPIACIÓN DE LOS FUEROS**.

⁵ 19 y 22 de abril 1894 Año II números 75 y 76

⁶ Atribuida a la mujer del gironchino Jean Marie Roland.

⁷ 20 de diciembre de 1894 Año II número 146

Las secciones del periódico son las que siguen y varían según el año de publicación.

ARPONAZOS: crítica política, sátira en ocasiones y réplicas.

-CARTAS ÍNTIMAS, CARTA DE SAN SEBASTIÁN, NUESTRAS CARTAS: réplicas a publicaciones de otros medios.

-NUESTRAS CARTAS: noticias por los corresponsales de la provincia.

-Tolosa por dentro y por fuera, ASUNTOS DE LA LOCALIDAD: crónica local.

-NOTICIAS GENERALES: noticias de calado diferente según veremos y sin titulares. Son noticias breves de diferentes ámbitos y tratadas sin resaltar tipográficamente ninguna de las mismas, aunque tengan una relevancia informativa muy diferente. Desde un acto de exaltación de los fueros en Pamplona a un anuncio de un reclutamiento como reemplazo para los soldados de ultramar, pasando porque un correligionario se ha quedado viudo.⁸ Desde la instrucción por el atentado contra el general Martínez Campos, hasta anunciar la prohibición de una apuesta de levantamiento de piedra o el posible nombramiento del donostiarra Fermín Calbetón como subsecretario del Ministerio de Ultramar y el nombramiento de un médico para el balneario de Insalus.⁹ Necrológica de un correligionario; crónica de la guerra en Cuba; movilización de las tropas de San Sebastián para un reemplazo en Cuba; ataque racista en Pamplona en la Plaza de Recoletas; problema de los agraciados con la lotería nacional de Oporto pues está prohibida la lotería española en Portugal; motín en Villacarrillo en Jaén, ¡Abajo los consumos!; incendio en un burdel de San Petersburgo; caridad ejercida por el Papa en la Navidad; broma pesada de inocentes en Jaén,....¹⁰

-SECCION DE NOTICIAS: son breves y de ámbito local y regional. En esta sección, se da una noticia muy relevante y que no tuvo titular: el asesinato de Cánovas. El 11 de agosto de 1897, como una noticia más y sin titular se da la noticia del atentado a Cánovas en Santa Águeda y se transcribe la crónica que al respecto publicó La Voz de Guipúzcoa. El 15 de agosto, se editorializa con el titular **El liberalismo y la libertad** y hay una noticia corta sobre el juicio al magnicida Angiolillo y también unos versos de Ramos Azcárate sobre Antonio Cánovas del Castillo. Sin embargo, el atentado contra el Presidente de la República Francesa Carnot, sí tuvo su titular: **Criminal Atentado**, y una amplia crónica¹¹. Tampoco merecían titulares noticias como las remodelaciones del gobierno y el nuevo gabinete resultante.¹²

-POSICIONES ECONÓMICAS en contadas ocasiones.

-BIBLIOGRAFÍA: anuncio de publicaciones diversas.

-VARIEDADES: desde colaboraciones literarias, muchas en euskera, hasta recordar gestas del ejército carlista en la primera de sus guerras. Esta sección la desarrollaré más adelante.

III-TITULARES Y ARTÍCULOS DE CARÁCTER PROGRAMÁTICO.

La mayor parte de los titulares están en relación con la ideología defendida en la publicación. Revisados los textos, el objetivo de este apartado es el seleccionar algunos de los textos-extractos- más relevantes y el agruparlos por temáticas diferentes y que sean una muestra de sus postulados. Esta

⁸ 22 de febrero 1894 Año II número 60

⁹ 15 de marzo 1894 Año II número 66

¹⁰ 1 de enero de 1896 Año IV número 254

¹¹ 28 de junio de 1894 Año II número 96

¹² 6 de octubre de 1897 Año V número 415

revisión en parte es en orden cronológico a su publicación. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura en su trabajo **El carlismo y su agónico final**¹³ señala los siguientes principios del carlismo:

- Mantenimiento del Antiguo Régimen y rechazo de la Revolución liberal.
- Monarquía federativa manteniendo los derechos y libertades locales.
- Separación de Iglesia y Estado.
- En contra del parlamentarismo y elecciones.
- Doctrina social de la Iglesia frente a marxismo y capitalismo liberal.
- No al absolutismo y control por las Cortes.
- Sufragio inorgánico.
- Supresión del servicio militar obligatorio.
- Austeridad en la Administración.

Los textos seleccionados los relacionaré con algunos de estos principios así como los que publicaron en su manifiesto fundacional.

1- El carlismo como parte de un titular: los carlistas vistos por ellos mismos.

Hay varios artículos que tratan y concretan quienes son y el qué, porqué y para qué de su misión. **Porqué somos carlistas.**¹⁴ Se señalan los objetivos: recobrar la Unidad Católica, ningún elemento exige la libertad de culto ni siquiera la tolerancia, y en el orden político el restablecimiento de la constitución foral y regionalista y restablecimiento de la monarquía histórica, tradicional y católica. En el orden económico: protección para la industria, amparo para el comercio y libertad para la agricultura.

QUIENES SOMOS LOS CARLISTAS.¹⁵ *“No somos absolutistas”.... “Tampoco somos enemigos de la libertad, del verdadero progreso y de la civilización moderna”.... “Tampoco somos retrógrados”.... “Somos hijos de nuestra época y de nuestro siglo”.... “En virtud de nuestro acendrado amor religioso, obedecemos ciegamente sus consejos”.... “Enemigos somos del régimen parlamentario, corruptor y corrompido”.... “Queremos descentralización administrativa, fueros y franquicias para las regiones que los han tenido siempre y los consideran aún como alma de su vida, y anhelamos la autonomía del municipio, de la provincia y de la región, si necesario fuere, pero sin incurrir en el absurdo separatismo que nos achacan los partidarios de la omnipotencia centralizadora del estado.”*

Por qué somos carlistas por Manuel Casanovas Sanz.¹⁶ *“Para que el reinado social de Jesucristo impere en la esfera de la vida pública”.* Para estar al frente y en contra de los atentados perpetrados contra la Iglesia en los últimos setenta años y pone como prueba las tres guerras carlistas: *“tres guerras civiles, verdaderas cruzadas del siglo XIX”.* Para estar en contra del parlamentarismo. Porque es un partido que no está contaminado del error liberal e intransigente con el mismo, y sigue a Pío IX en la proposición última del Syllabus (errores referentes al liberalismo moderno).

¹³Príncipe de Viana 2013 Año LXXIV Núm. 257

¹⁴ 27 de enero de 1895 Año III número 157

¹⁵ 17 mayo de 1896 Año IV número 293

¹⁶ 30 de agosto de 1896 Año IV número 323

Hay tres entregas con el título **El carlismo -trabajo inédito del escritor carlista D. Guillermo Estrada,**¹⁷ con un mensaje en cada entrega: cómo partido católico, español y monárquico. Critica a los que por no creer en las posibilidades del carlismo e invocando al mal menor, se han ido con Cánovas y los denomina “mestizos”. Mestizos, católicos liberales por transigir con la monarquía parlamentaria, a la que considera el puente para que venga la república. Critica a los integristas porque rechazan todo lo que se aparta del Syllabus de Pío IX.

Para finalizar este apartado, el orgullo de su pertenencia al partido lo expresan bajo la forma de un soneto.¹⁸ (Texto en Anexo I)

2-No al absolutismo

QUIENES SOMOS.¹⁹ Extraído del diario católico monárquico El Almogávar Leridano. *“No somos absolutistas, aunque sí partidarios de una monarquía cristiana en la esencia y democrática en la forma; es decir de una monarquía católica, representativa, limitada y fuerista...”* ...“Los carlistas queremos un rey que reine y gobierne, es verdad, cuya autoridad sea genuina representación de la autoridad divina, que reine y gobierne por la gracia de Dios y no por el capricho de cuatro vividores ambiciosos ó revolucionarios descamisados que hacen y deshacen dinastías y barricadas en su propio provecho; pero un rey que sea responsable de sus actos ante Dios, ante la historia y ante su pueblo; que reine y gobierne no para sí, para su familia, para sus deudos ó privados, pues no es el reino para el rey, sino el rey para el reino; y que reine y gobierne con las limitaciones de á todo supremo magistrado imponen la religión católica ,la moral cristiana, las leyes fundamentales del reino, las Cortes ,los Consejos supremos, los fueros, las franquicias y privilegios de los pueblos y regiones ,y los buenos usos y costumbres tradicionales de la nación.”

El absolutismo lo identifican en la omnipotencia de los jefes de partido que se turnan en el poder. Hay otra artículo,**ABSOLUTISMO,**²⁰ en el que se desarrolla este concepto. *“Es el gobierno tiránico y despótico, sin más ley que el capricho, ni más límite que la arbitraria voluntad del gobernante, prescindiendo de las órdenes divinas y naturales, y constituyendo el deseo del jefe imperante el único reglamento al cual deben de ajustarse las acciones de los súbditos”.* Frente a esto, *“Defendiendo la Religión y la Monarquía tradicional los carlistas, no pueden optar por un poder sin límites que prescinde de Dios, sino que Este ha de ser para ellos la suprema y superior limitación de la autoridad; y como limitación inferior la voluntad popular, á la cual se ha de atender.”* Termina el argumento con una cita de Vicente Calatayud Bonmatí.²¹ *“El carlismo establece dos límites al poder: uno por arriba, la ley de Dios y de la Iglesia; otro por debajo, las jerarquías sociales y el régimen corporativo”.*

Posteriormente, en dos entregas bajo el título de **Monarquía y Federación**²² se aboga por una monarquía no cesarista, sino con Cortes con representación gremial, clero, comercio, industria, agricultura, ciencias,.. con fueros y tradiciones y estando el rey obligado a su cumplimiento bajo juramento.

¹⁷ 3,6 y 10 de octubre de 1897 Año V números 414, 415 y 416

¹⁸ 22 de septiembre de 1897 Año V número 411

¹⁹ 24 de junio de 1894 Año II número 95

²⁰ de 5 de febrero de 1896 Año II número 264

²¹ Teólogo, docente, periodista y carlista.

²² 19 y 22 de julio de 1896 Año IV números 311 y 312

NUEVA RECOPILACION DE LOS FUEROS

Privilegios, buenos usos y costumbres,
leyes y órdenes
de la M. N. y M. L. Provincia
de Guipúzcoa.



Reimpresa por la Bedacción de *El Cántabro*,

TOLOSA
Imprenta de Francisco Muguerza
1896.

3-Condena del liberalismo. La herejía liberal.

Siendo uno de los objetivos de la publicación combatir la herejía liberal, los argumentos esgrimidos son que se fundamenta en el ateísmo, es causa del anarquismo y del separatismo y que no ha servido para satisfacer las necesidades del pueblo. Consideran al liberalismo como "una especie de oligarquía autócrata, que con su absorbente centralización administrativa arruina y esquilma miserablemente a los pueblos."²³ Analizan el concepto de libertad: "La libertad es la facultad que tiene el hombre de obrar conforme a su voluntad, mientras el acto que ejecute sea lícito, justo, honesto. Y el liberalismo es el

²³ LIBERTAD IGUALDAD FRATERNIDAD 22 de abril de 1894 Año II número 76

*derecho que se dá el hombre, á si mismo, para hacer lo que le dé la real gana, sea lícito o ilícito, justo ó injusto, honesto ó deshonesto”.*²⁴

Ateismomanía.²⁵ El objetivo del liberalismo es borrar la idea de Dios en todo lo cotidiano, incluidas las costumbres, así como de la conciencia y del espíritu de las leyes. *“No hay Dios porque no le conozco, no le comprendo, no le veo, no le toco, no le palpo;..... ¡no hay Dios!”*. La consecuencia es que con este argumento todo lo que toco y veo lo elevo a la categoría de Dios.

Liberalismo y separatismo.²⁶ *“Si los derechos individuales legitiman los movimientos revolucionarios contra el poder constituido ¿por qué no han de legitimar la revolución de una colonia contra la madre patria?”* Mismo racionamiento del liberalismo como causante del anarquismo y la connivencia del discurso político del liberalismo y el separatismo en las Antillas.

Anarquistas y liberales.²⁷ Analiza la relación que media entre liberales y anarquistas, concluyendo que los segundos son la consecuencia de los primeros.

“todo anarquista es liberal, como todo liberal es más o menos anarquista”

“tan liberal es el anarquista, que es el más consecuente de los liberales, toda vez que sin pararse en barras, como no es para la lógica, llega a la última consecuencia de las premisas liberales”

“si el entendimiento es libre en sus actos, libre ha de ser el brazo de los suyos”

“quien concede derecho al hombre para alimentar y sustentar las ideas y las doctrinas que quiera, no puede negar el de obrar en conformidad con esas mismas ideas”

“siendo libre el entendimiento libre es la voluntad”

“para impedir la libertad de obrar una vez admitida y proclamada la de pensar, es preciso separar el alma del cuerpo, y no hay liberal que pueda obrar el milagro de esta separación sin que en el mismo momento se destruya y desaparezca el hombre”

“la anarquía es la negación de la autoridad, y como el liberalismo niega toda autoridad tanto en el orden religioso como en el social, el liberalismo es esencialmente anárquico”

El liberalismo y la anarquía.²⁸ Tras el asesinato de Cánovas. Achaca al liberalismo que no *“haya dado la más pequeña señal de arrepentimiento por haber con sus disolventes doctrinas impulsado y arrastrado á la sociedad el abismo de la indiferencia y á una pequeña parte de ella al insondable del odio a la autoridad”*. Y se pregunta ¿Y cómo será posible que, subsistiendo la causa, cese el efecto? Identifica la causa, *“declarando discutibles TODOS los principios, sin excluir los que sirven de base y fundamento al orden moral”* y la consecuencia, *“se hacen discutibles todos los principios, y se invoca al principio de autoridad y reprimir los crímenes del anarquismo ¿Más quién está obligado á admitir este principio ni otro alguno si todos son discutibles?”*

En todo este apartado no faltan los sofismas.

²⁴ “Libertad y liberalismo” 11 de noviembre de 1894 Año II número 135

²⁵ Roger de Lluria el 27 de febrero de 1895 Año III número 164

²⁶ 14 de marzo de 1895 Año III número 170

²⁷ 28 junio 1896 Año IV número 305

²⁸ 15 de agosto de 1897 Año V número 400

4- No al régimen liberal

Escabrosidades.²⁹ Posicionamiento en contra del régimen liberal aceptado por Alfonso XII en el Manifiesto de Sandhurst y el pacto de la alternancia como esencia de la Restauración Borbónica. Denuncian a la plana mayor de la restauración saguntina, liberales que sirvieron lo mismo a la regente Doña Cristina, como a Isabel II, Amadeo de Saboya y a la República y como ante la pujanza del carlismo, les acosan³⁰, detienen, encarcelan. La consigna dada es “*guerra al carlismo*” con la complicidad de la “*prensa asalariada*”. **ESPERANZA.**³¹ Presenta un panorama desolador sea cual sea el gobierno de la alternancia. “*Al absolutismo caprichoso del deseado Fernando, háse sucedido el vergonzoso y denigrante de Cánovas y Sagasta, que entre locuras, despilfarros y estulticias, nos ha llevado al borde del precipicio, de la ruina y de la bancarrota. Atilas de frac y guante blanco, donde ponen sus pies no crece la yerba y allá donde extienden su dominio todo parece en brutales manos del caciquismo ó en las codiciosas y avarientas manos del fisco*”.

Ceguera Horrible.³² “*En Guipúzcoa mismo, cuando se habla de la cuestión vascongada, se oye á muchísimos liberales clamar contra el proceder de los gobernantes. Y sin embargo pasarán los primeros momentos de efervescencia, y ya nadie se acordará de nuestros males, que no es otro que el sistema liberal que rige los destinos de la nación. Ya no cabe dudar que ese sistema, anunciado á son de bombo y platillos y con las notas del himno de Riego, no puede producir frutos saludables. Esta es una verdad evidente en nuestros días, al menos para aquel que tenga un átomo de sentido común. Verdad es que el sentido común va siendo muy poco común en España, y por eso hay quienes no comprenden que todo el sistema liberal se reduce á establecer entre los partidos un turno pacífico en el poder; ese turno que no es otra cosa que un juego de compadres establecido para disfrutar todos igualmente de las delicias del presupuesto, para ser los unos los continuadores, alcanzando á todos por igual las responsabilidades.*”

El remedio de nuestros males.³³ “*Ha llegado la política liberal á poner al país de un modo, que ya nadie pide que caiga Sagasta; porque se sabe que le va sustituir Cánovas, y allá se las andan entre el conservador y el fusionista. De Juan a Pedro no va un dedo, y nos es indiferente que mande uno ó que mande otro: á ambos les consideramos iguales, idénticos, cortados por un mismo patrón, y ocioso sería establecer comparaciones entre ellos. Si se nos presenta ¿Cuál es el peor? Diremos que no hay ninguno peor, que lo dos son pésimos. No nos inclinamos por ninguno de los dos bandos que alternan en el poder y mutuamente se disputan las delicias del presupuesto. Nos importa un bleo que caiga el que caiga, ó que se levante quien se levante.*” El remedio a estos males pasa por la Monarquía tradicional.

SECCIÓN ARPONAZOS.³⁴ “*Se fue ya el año 1894. Y ¡con qué alegría lo han debido ver marcharse la mayoría de los españoles! Porque durante todo él hemos permanecido bajo la férula del hombre de más tupé, del impávido D. Práxedes Mateo Sagasta. Esa plaga nos ha dejado como recuerdo el año que acaba de finalizar. ¡Quiera Dios que el presente nos saque de sus garras! Aun cuando venga a sustituirle, por turno riguroso el Sr. Cánovas. Que es otra plaga quizás mayor. Pero lo que desea el enfermo es cambiar siquiera de postura. Y esto es lo que peor ahora puede apetecer a España. Hasta que venga el remedio de todos sus males. Que ya no puede tardar en llegar.*”

²⁹ En portada por GIL DE LA VEGA 11 de octubre de 1894 Año II número 126

³⁰ El número 131 de 28 de octubre de 1894 fue secuestrado por el artículo “Al Fuerista” de Joaquín Llorens. También el número 275 de 15 de marzo de 1896 por el artículo “No se puede ser carlista sin ser católico.”

³¹ Por Libertas 8 de enero 1896 Año IV número 256

³² 14 de enero de 1894 Año II número 49

³³ 25 de marzo 1894 Año II número 69

³⁴ 3 de enero de 1895 número 150

5- La Monarquía tradicional

Como solución a lo expuesto en **El remedio de nuestros males**, en la segunda parte del editorial dicen que no hay solución que no pase por eliminar el liberalismo, estando la solución en la monarquía tradicional católica. Admite errores en la monarquía no comparables con los de los sistemas representativos. *"Verdad es que existen, en todo lo humano, defectos inevitables, y que por ciertas debilidades se ha llegado a recriminar á muchos de los representantes de los tronos legítimos. Más los que tal han hecho no deben desconocer que la suerte de los reyes pende muchas veces de la probidad de sus consejeros, y que la criminalidad que despiadadamente se echa en cara á los primeros es con frecuencia efecto de la hipocresía e ineptitud de los últimos. Pero admitamos por un momento que realmente hayan regido la nación hombres avaros y crueles, y que el pueblo haya sido víctima de su poder despótico, como pretenden algunos pesimistas: ¿Qué paridad guardaría en este caso, con el indefinido número de reyezuelos (léase ministros) que en solo cincuenta años han esquilado y empobrecido el país y regándolo con la sangre de sus hijos? Y si a esta multitud añadimos la muchedumbre de empleados de todos los ramos, víboras del presupuesto, de que cada uno de ellos se ha rodeado para mantenerse algún tiempo en el poder; ¿no debe afirmarse que son mil veces preferibles los defectos del régimen tradicional á las ruindades y miserias de los gobiernos mal llamados representativos?"*³⁵

6-Parlamentarismo y elecciones

Hay una doble crítica, por un lado a la dinámica del parlamento y por otro al caciquismo que afecta a la representatividad y al papel de los agentes electorales.

INCONVENIENTES DEL RÉGIMEN PARLAMENTARIO.³⁶ Critica al parlamentarismo por el espíritu desordenado en las discusiones, el predominio del sentimiento, el interés de partido, tratando o dando la misma importancia a la discusión de asuntos capitales con otros que no lo son. *"Parece que los liberales no miden la importancia y el valer de las asambleas legislativas sino por los episodios ruidosos que en ellas tiene lugar, por la brillantez de los discursos que se pronuncian y por la animación que reina en su seno, efecto de la excitación de las pasiones y de los pasajeros entusiasmos producidos por la novedad y valentía de las imágenes, por la agudeza de ingenio, por la oportunidad de las contestaciones y por lo caluroso ó caustico de las réplicas o rectificaciones. Lo que se llama el santuario de las leyes viene á convertirse en lugar de declamación, en palenque de los partidos, en campo de lid de las vanidades parlamentarias".*

"Nó, no necesita España de diputados, poetas ó cantores, de diputados de escultural palabra y de rara elocuencia, de diputados de vagas y peligrosas teorías; lo que evidentemente interesa es que los diputados sean probos, incorruptibles, independientes, de un patriotismo á toda prueba, de una fortaleza inquebrantable, hombres de experiencia, de sensatez, de rectitud y sanidad de juicio y verdaderos conocedores de las necesidades y aspiraciones de sus representados."

Los parlamentarios no representan a las personas de su distrito sino al cacique bajo cuya influencia fueron nombrados.³⁷ Se denuncia el uso espurio de los alguaciles como agentes electorales y siempre a favor de los liberales. *"Desgraciadamente es bien público y notorio en Tolosa, que algunos dependientes del municipio toman parte demasiado activa en todo lo que se relaciona con trabajos electorales. Y no tampoco en pró de la mayoría del Ayuntamiento, como muestra de deferencia a sus superiores inmediatos, sino siempre a favor de las candidaturas liberales. Lo cual debe ser universalmente censurado; porque el empleado se pertenece al público en general; lo mismo contribuyen á darle el pan*

³⁵ "El remedio de nuestros males" 25 de marzo 1894 Año II número 69

³⁶ MANUEL CASANOVAS SANZ 25 de noviembre de 1894 Año II número 140

³⁷ "Los partidos políticos" por Un Ermitaño 15 julio 1896 Año IV número 310

*los liberales que los carlistas ó republicanos y nocedalinos, y deber suyo es atender a todos por igual, sin mezclarse para nada en las luchas políticas que surjan entre unos vecinos y los otros. Tal vez algunos de estos empleados pudieran defenderse de nuestras censuras diciéndonos ¿qué quiere V. que hagamos, si nos lo mandan?”*³⁸

7- Reivindicación del régimen foral

Hay dos artículos en este sentido con una argumentación semejante: **LOS FUEROS y los partidos**³⁹ y **LOS CARLISTAS Y LOS FUEROS** por E. DE ECHAVE SUSTAETA⁴⁰. En el primero se niega legitimidad a hablar sobre los fueros a los que cooperan con el sostenimiento de los partidos y gobiernos liberales, ya que han contribuido a la creación de *“ese ídolo moderno, centralizador, déspota y tirano llamado Estado, en nombre del cual se han conculcado todos los derechos, los derechos de Dios y de su Iglesia, de las regiones, de las provincias, de los municipios, de los concejos, de las familias y de los individuos”*. Da una relación de las constituciones liberales que han ido mermando los derechos forales, siendo la última la Ley de 21 de Julio de 1876, para concluir que el partido carlista es el único partido político fuerista de España.

En el otro artículo, **LOS CARLISTAS Y LOS FUEROS**, el objetivo del texto es refutar la propaganda liberal que argumenta que la pérdida de los fueros se debe a los carlistas, a raíz de perder su última guerra. Pone como prueba un tema tan sensible como las quintas. La propaganda liberal se expresa de esta forma: *“Por los carlistas nos quitó el Gobierno los fueros; por los carlistas nos echó las quintas”* y *“No tienes más que observar que hasta después de la guerra no nos echaron las quintas, luego fue por los carlistas”*. Posteriormente, pasa a documentar como el espíritu del liberalismo tiene un pensamiento constante en la abolición de los fueros, y lo hace repasando las constituciones previas en orden cronológico. En todas ellas hay una constante uniformadora, en el sentido de unos mismos códigos para todos, no estableciéndose más que un solo fuero para todos los españoles y la obligatoriedad de defender a la patria con las armas cuando se sea llamado por la ley. Tras el expositivo de leyes, este es más completo que el del otro artículo, (Anexo I) concluye: *“Dedúcese, pues, que el espíritu del liberalismo, la tendencia, la aspiración, el objetivo ó desiderátum de los liberales, según se ve en todas sus constituciones, ha sido abolir los fueros, igualando en condición legal á todos los españoles”*. Se pregunta luego: *“¿cómo tuvimos fueros sin quintas hasta después de la guerra carlista, á pesar de lo que mandaban esas Constituciones?”* La respuesta es que gracias al carlismo y el argumentarlo es el que sigue. Tras la muerte de Fernando VII, Carlos V además de su reivindicación a la corona se pone al frente de los tradicionalistas, en la guerra de los Siete Años, primera guerra carlista, y como consecuencia del Abrazo de Vergara, la promesa de Espartero de recomendar al Gobierno la conservación de los fueros vascos y navarros y la integración de las clases del ejército carlista en el liberal. Los fueros se mantienen hasta Revolución de 1868, la Gloriosa, y la consecuencia de ésta lo que precipita la tercera guerra carlista y la aspiración a reinar de Carlos VII bajo la bandera fuerista. Terminada la guerra y bajo la *“autoría moral e instigación de los liberales y la material de Alfonso XII se da la abolición foral de 1876 e imposición de las quintas.”*

Se denuncia en estos y otros artículos, el cómo diferentes opciones políticas se apuntan a la defensa de los fueros. En **Carlistas a defenderse**, la unión de liberales-conservadores y nocedalinos, con intención de formar un nuevo grupo, La Unión Católico Fuerista.⁴¹ En esta defensa de los fueros la fraseología es

³⁸ “Agentes electorales” 17 de mayo de 1894 Año II número 84

³⁹ 29 de abril 1894 Año II número 79

⁴⁰ 29 de marzo de 1896 Año IV número 279

⁴¹ 27 de septiembre de 1894 Año II número 122

encendida y repartiendo culpas y aparece el término raza en el artículo **Vivan los Fueros**⁴² por Francisco Zeverio.

“Los gobiernos centrales de España, ávidos de someter a su albedrío el país vasco-navarro,...bajo ominoso yugo del despotismo liberal”.

“El partido conservador confeccionó aquella malhadada ley de 21 de julio, en la cual se autorizó al gobierno para introducir en el régimen foral cuantas reformas estimase convenientes.”

“Prescindan los unos en absoluto de compromisos de partido que les induzcan a mostrarse complacientes con los jefes de los partidos”“ Que se halle libre de tales compromisos y que todos ellos se conduzcan como dignos hijos de la raza eúskara, que con tanta entereza supo mirar en todos tiempos por la honra y bienestar del país”.

En la defensa de los fueros, se denuncia la incoherencia entre su eliminación y el tratamiento que se le quiere dar a las colonias y la connivencia del discurso político del liberalismo con el separatismo en las Antillas, así como la cercanía de Cánovas en este tema con los liberales. Denuncia la paradoja de éstos, la autonomía que quieren dar a Cuba y el quitar los fueros bajo la excusa de la existencia del carlismo. También el editorialista ve justificado el separatismo desde el discurso liberal: *“Si los derechos individuales legitiman los movimientos revolucionarios contra el poder constituido ¿por qué no han de legitimar la revolución de una colonia contra la madre patria?”*⁴³ En el artículo **¡Vascongados!** de ENRIQUE ORTIZ DE ZÁRATE⁴⁴ se incide con el mismo argumento: Los Fueros que quitaron al País Vasco por una rebelión política, se los conceden en un sentido más amplio a Cuba como premio a los esfuerzos que hizo y hace en pro de su independencia. Finaliza con una amenaza: *“El desprecio á la vida es inherente al vascongado; la llama de su honra no conseguirán apagarla ni la fuerza ni los años. Aún no es tarde, contra los montes de Vasconia se estrellaron, romanos y moros, castellanos y franceses. ¡Cuidad verdugos que en el Ebro cabe mucha sangre!”*

IV-OTROS TITULARES Y POSICIONAMIENTOS.LA RELACIÓN CON EL INTEGRISMO. CUBA.

1-Otros titulares

Las dos Españas.⁴⁵ No trata de forma general de la visión sobre el Antiguo Régimen frente a la Revolución Liberal, reacción frente a derechos constitucionales, sino que se centra en este caso, en la forma de legislar y con ocasión en un aspecto concreto como ejemplo de estas dos Españas, la aceptación o rechazo a las leyes del Código Civil (Tratados de Comercio con Europa) y sentencia : *“No se hace jamás en España una ley que afecte de veras á los intereses morales ó materiales de la generalidad, sin que la Nación se divida en dos bandos bien determinados”.* Identifica las dos Españas: la que aplaude, Centro y Mediodía, y la que protesta, el Norte. Frente a la primera- Castilla, León, Extremadura, Murcia y Andalucía- con igualdad de leyes y centralizadora, la segunda- Galicia, Asturias, Euskaria, Aragón, Valencia y Cataluña-perjudicadas y en defensa de sus particularidades. Contrapone guitarra y toros, alegre y caballeresca con maquinaria y herramientas, reflexiva y trabajadora.

Los Jurados.⁴⁶ Reproduce un artículo del Diario de Barcelona crítico con la Ley de 20 de abril de 1888, que establecía el juicio por jurados para determinados delitos, por la dificultad para elegir a sus miembros y conseguir el mínimo de los exigidos, solventar las recusaciones y así como para cobrar las dietas correspondientes. No es la única crítica a este procedimiento : *“Unos cuantos hombres del*

⁴² 24 de enero de 1895 Año III número 156

⁴³ “Liberalismo y separatismo” por C de la V 14 de marzo de 1895 Año III número 170

⁴⁴ 27 de enero de 1897 Año V número 366

⁴⁵ 3 de junio de 1894 Año II número 89

⁴⁶ 8 de julio de 1894 Año II número 99

pueblo, erigidos en jueces que se asesoran en las columnas de la prensa enemiga de la justicia histórica, porque los quehaceres de la vida y las atenciones de una labor constante les impiden estudiar los antecedentes y naturaleza de un hecho criminoso, son los llamados en un país impresionable como el nuestro á dictar un fallo arrancado muchas veces por la imaginación brillante de un letrado, absolviendo á los que atentan contra la sociedad, y condenando á no pocos inocentes á quienes la pasión de los hombres convierte en filón explotable.”⁴⁷

ES UN MAL GRAVE LA LIBERTAD DE IMPRENTA.⁴⁸ La libertad de expresión está limitada por el orden moral y jurídico. *“Es indudable el derecho que todos tienen de emitir sus pensamientos; pero este derecho lleva inherente un deber correlativo, que consiste en no ofender á nadie, ni en el orden moral ni en el orden jurídico. Decir que pueden libremente pronunciarse y escribir toda clase de ideas, sean absurdas, sean erróneas, equivale a decir y sostener que el hombre en la región de los hechos, puede libremente ejecutar toda clase de acciones reprobadas, lo cual es confundir la libertad con el libre albedrío. El hombre es libre, pero no tiene derecho para ejecutar el mal, sino posibilidad de llevarlo á acabo, incurriendo desde luego en la sanción correspondiente moral o jurídica, lo cual precisamente no acontece, no sucede cuando el hombre hace uso legítimo de su libertad. De manera que si en el orden de los hechos los actos humanos están limitados por los deberes que imponen la moral y el derecho, en la región de los pensamientos ha de existir también esta limitación.”*

El Periodismo⁴⁹. *“Exigía antes la ley limpieza de sangre para profesar en ciertas carreras del Estado, y entendemos que de igual modo debería ser una carrera el periodismo, carrera de estrechísima puerta para ciertas gentes que se refugian en él como en montañas calabresas para no guardar consideración á cosa alguna y desbalijar al pueblo de los sentimientos más nobles”* y termina con una reflexión sobre la misión de la prensa *“Y es, por tanto, indudable que todo periódico que se estima en algo, toda publicación bien nacida, cualquiera que sea su programa político social, tiene el deber estrechísimo de afear en el pueblo cuanto le envilece, de rechazar cuanto le mancha, de enseñar cuando le dignifica”*. Para terminar con lo relativo a la prensa, en el artículo **Quítate tú, para ponerme yo**⁵⁰, se señala que la alternancia llega también al comportamiento de la prensa. Comentan que El Imparcial denuncia la corrupción derivada de los intermediarios para financiar los barcos de guerra y la concesión de la explotación del ferrocarril a empresas extranjeras. El objetivo y finalidad es que caigan los conservadores y entren los fusionistas. Apresurar con sus denuncias la caída de los primeros para que entren los segundos. Los mismos reproches se dan a la inversa desde el periódico conservador La Época cuando gobiernan los fusionistas. Comenta el editorialista del Cántabro: *“Bien claro lo ha dicho estos días a su modo El Imparcial, y bien claro lo dirá mañana La Época, cuando le toque el turno de ayunar”*. ... *“Quítate tú para ponerme yo: á esto viene a parar siempre los lamentos de la prensa liberal sobre las desgracias de la patria, esto significan las denuncias y acusaciones de los fusionistas, quedando todo ello reducido á un juego de compadres, á una farsa indigna, á una burla sangrienta hecha á esta nación desventurada”*.

Sobre la enseñanza. En torno a la enseñanza hay dos referencias. **El problema de la enseñanza.**⁵¹ *“La escuela laica es un enemigo resuelto de la educación sana, porque desatiende por completo el corazón del niño y sólo trata de inculcarle nociones vagas, rudimentos incompletos; algo si se quiere, que ilustra bastante, pero que enfría el corazón y lo aleja de toda idea grandiosa.”*...*“El ateísmo mata en el niño todas las aspiraciones nobles.”*... *“Una moral sin Dios ni Decálogo y sin alguien que interprete la ley divina, sujeta al capricho de las exigencias sociales, no vale nada, y no puede crear hombres honrados y ciudadanos dignos.”*... *“El liberalismo, conocedor astuto de lo que vale la niñez”* se la quiere ganar

⁴⁷ En ¡Oh el Jurado! por Francisco Zeverio 22 de diciembre de 1897 Año V número 437

⁴⁸ Juan Ercilla ,primer propietario del periódico y director,17 de marzo de 1895 Año III número 171

⁴⁹ 20 de enero de 1897 Año V número 364

⁵⁰ 28 de julio de 1897 Año V número 395

⁵¹ 5 de agosto de 1894 Año II número 107

arrebatándola del hogar. “A la escuela laica es preciso oponer la escuela cristiana, católica por entero”. Hay otro titular: **Las escuelas laicas**.⁵² Parte de que el primer deber del hombre es conocer a Dios y si bien esta enseñanza se inicia en la familia, luego hay que completarla en la escuela. “¿Sabes lo que significa este nombre escuelas laicas? Pues es lo mismo que escuelas sin Dios.”... “No puede el árbol malo dar buenos frutos, y las escuelas laicas son un mal árbol que nunca podrá dar buenos frutos”. ... “Los mismos liberales, hasta aquellos que defienden estas escuelas no envían a ellas a sus hijos, antes al contrario, les envían a los colegios de Jesuitas, Escolapios ú otras corporaciones religiosas que son completamente la antítesis de las escuelas laicas.”

UN MILLÓN. Con el titular ¡¡VIVA NAVARRA!!⁵³ se critica la Ley de 21 de Julio de 1876 - ley que anulaba las exenciones de las que gozaba el País Vasco : por un lado, la obligación de prestar el servicio militar y por otro, el contribuir a las cargas generales de la nación- y se pide que se incida más en la defensa de la autonomía administrativa que en la cantidad o cifra a satisfacer del cupo. También se pide en dicho artículo aparcas las diferencias políticas, que es lo que han hecho las fuerzas navarras en la defensa de la Ley Paccionada de 1841. No obstante con el titular **UN MILLÓN**⁵⁴ se denuncia la elevación arbitraria del cupo y del plazo para satisfacer su pago, medida adoptada por Gamazo, entonces Ministro de Hacienda.

“Como sabrán ya nuestros lectores, el llamado concierto económico se ha prorrogado por otros trece años, con un pequeño gravamen de UN MILLÓN de pesetas así se nivela el presupuesto; y que bien engordarán por allá a costa nuestra. Por supuesto que el plazo de trece años, lo mismo puede ser de trece meses, porque a los señoritos del presupuesto nada les cuesta el decir que lo hecho no vale nada ó que fue una equivocación. Y entonces en vez de un millón nos pedirán media docena, porque eso de pedir bien poco cuesta. Nos consta que la prorrogación es debida a la enérgica actitud de los diputados de las tres provincias que se hallaban dispuestos a romper con Gamazo si no cedía aquél en que el plazo fuera de trece años. Porque hay que añadir que el Gobierno insistía en que el plazo fuera de diez años como máximun. Bien es verdad que para el caso era lo mismo; porque de aquí a diez años ¡donde estará la Constitución! De aquí a diez años no necesitaremos de descamisados que nos enseñen a administrar ni a cobrar, sino que con nuestros fueros nos arreglaremos. En fin eso está hecho y no falta más que pagar, aunque con hartos sentimiento.”

¡Viva el Papa-Rey!⁵⁵ Se posicionan en contra de la unificación de Italia y defienden que el Papa debe de tener la autoridad directa sobre los Estados Pontificios.

El 10 de Marzo.⁵⁶ Se comunica la instauración de fiesta nacional de la España Tradicionalista en honor de los mártires carlistas. El 5 de noviembre del año anterior, el pretendiente Carlos VII había enviado una carta al Marqués de Cerralbo, su representante en España, para la instauración de esta fiesta en honor de los que habían caído por la causa Dios-Patria –Rey. La fecha elegida coincidía con el aniversario del fallecimiento de Carlos V, primer pretendiente.

Monarquía y federación.⁵⁷ Se aboga por la monarquía como forma de gobierno. No una monarquía cesarista, sino con Cortes con representación gremial, clero, comercio, industria, agricultura, ciencias,... Fueros y tradiciones que el rey está obligado a cumplir bajo juramento. Federación monárquica concebida como un binomio de unidad política y descentralización administrativa. Unidad política de carácter moderador y como lazo de unión sin absorber ni capitalizar la autoridad legislativa, política ni administrativa con respeto a las leyes especiales ,tradiciones y autonomía administrativa que

⁵² 20 de diciembre de 1896 Año IV número 355

⁵³ 18 de febrero de 1894 Año II número 59

⁵⁴ 25 de enero de 1894 Año II número 52

⁵⁵ 19 de septiembre de 1895 Año III número 224

⁵⁶ 12 de enero de 1896 Año IV número 257

⁵⁷ 19 y 22 de julio de 1896 Año IV números 311 y 312

corresponde a regiones, provincias y municipios. Descentralización administrativa para no tener que incoar expedientes que tardan años en resolverse o bien ni se tramitan y se denuncia el caciquismo que interviene en la resolución de estos procesos.

El Capitalismo.⁵⁸En línea con la Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII. *“El capitalismo sin entrañas y sin fe es acaso el primero y el mayor de los males presentes, y amenaza gravísima para el porvenir. El desordenado deseo de riquezas que devora al capital positivista, ciega la vista moral de los grandes industriales, haciéndoles ver como legítimo lo que es criminal, y como fácil lo que sólo puede hacerse abusando de la dignidad y de la fuerza del trabajador”... “...la desigualdad de fortuna es consecuencia de la necesaria desigualdad de condiciones individuales”... “Hay ricos que saben administrar sus riquezas en bien de los pobres, que se interesan por el bienestar y mejora de los obreros, que fraternizan con éstos y sus amigos en Círculos y Patronatos, y que procuran suavizar asperezas y acortar distancias para que pronto sea un hecho la ansiada concordia entre capitalistas y trabajadores, estableciendo un orden más equitativo para la producción y la distribución de la riqueza.”*

Las citas electorales. Ante las citas electorales se acentúa la intensidad en el discurso en defensa de la causa. **Guipuzcoanos meditados.**⁵⁹Cuestiona que parte de los guipuzcoanos apoyen al Gobierno y describe las consecuencias de sus acciones: *“los moradores de estas en otros tiempos libres montañas, y que hoy por obra y gracia del nunca bastante execrado y abominado liberalismo, no parece sino que en su parte más elevada ostentan, de modo que pueda distinguirse á muy larga distancia, la librea del esclavo, como símbolo de la vil servidumbre regalada por los modernos libertadores á los noble hijos de Aitor.”*

“ Que los habitantes de la Euskaria presten su cooperación á representantes de un sistema, que importado de Francia ha hecho de la España en general un inmenso Hospicio donde por millones se encuentran los hambrientos, y de la Vasconia en particular con ser tan libre, feliz y dichosa en edades mejores, un pueblo de esclavos que después de desposeídos de cuanto en justicia les pertenece, no les cabe otro remedio que resignarse y taparse la boca, sin derecho á pedir se le devuelva lo que rigurosamente es suyo, sopena de ser acribillados a balazos y experimentar sobre sus hombros, el peso del sable manejado por los robustos brazos de un gendarme.”

Apelación a los Euskaldunas a defender la Religión, los Fueros pisoteados y la Patria *“empobrecida, debilitada y convertida en una gran cloaca de inmoralidad”*. La consigna es defender la Religión perseguida y recuperar los Fueros abolidos.

A los electores carlistas.⁶⁰Se traslada las siguientes consignas: hacer lo que diga D. Carlos o su representante el Marqués de Cerralbo que no será nada en contra de la Iglesia; no pasar al campo de los íntegros y no hay excusa ni compromiso para no ir a votar.

Á LUCHAR.⁶¹*“El día de mañana es el señalado para librar entre los diferentes partidos que en España con más o menos fuerza la gran batalla en los comicios: todos ellos se aprestan á la lucha organizando dada cual sus huestes del modo que juzga mejor y más conveniente, á fin de inclinar á su lado la balanza de la victoria.”* Se manifiesta en contra de *“la absorbente centralización administrativa que aniquila y mata todas las fuerzas vivas del país y ahoga toda noble iniciativa y viril actividad, en el mero hecho de borrar la autonomía municipal, provincial y regional unciéndolo todo al carro del Estado”*. Se auto consideran *“los llamados á salvar la Patria”*. *“Solamente el partido carlista puede salvar a España sacándola del marasmo en que yace”*. *“A luchar, pues carlistas, y á luchar con gran fé, valor y entusiasmo”*.

⁵⁸ 22 de julio de 1896 Año IV número 312

⁵⁹ 2 de septiembre 1894 Año II número 115

⁶⁰ 6 de septiembre de 1894 Año II número 116

⁶¹ 8 de septiembre de 1894 Año II número 117

Sobre la pena de muerte. En la sección CARTA de SAN SEBASTIÁN ⁶² se entra en debate por el artículo **LA PENA DE MUERTE** ⁶³ del Director de la Voz de Guipúzcoa, Ángel María Castell. Se postula el diario republicano en contra desde muchas vertientes, también desde una óptica religiosa. *“¿No es un sarcasmo impío decir á un condenado que Dios le perdona pero que nosotros no? ¿No es una burla infame que el reo arrepentido y en gracia de Dios muera por no merecer nuestra gracia, que vale menos que la de Dios? El Cántabro no comparte esta visión y finaliza el extenso texto, seis columnas, aludiendo a “El que a hierro mata, a hierro muere” y con una consideración final, el que debieran ser los criminales los más interesados en su abolición dando ejemplo. “No maten y no se les matará”. Cita posteriormente al escritor y periodista francés Alfonso Karr. “¿Se quiere suprimir la pena de muerte? Pues que comiencen los asesinos.”* ⁶⁴

Los empréstitos. ⁶⁵ Resume las consecuencias del liberalismo en diferentes órdenes: en lo religioso la libertad de culto; en lo político el sufragio popular y en lo económico la desamortización y los empréstitos. Se pronuncia en contra de la emisión de deuda. *“Después de haber malgastado los ahorros de nuestros padres, ha dispuesto anticipadamente del caudal de nuestros hijos”... “Medio muy cómodo de salir de un Gobierno de sus apuros de momento á costa del porvenir”... “Nosotros-decía Selgas-tenemos los pies en este siglo y las manos en los siglos futuros; vivimos hoy con lo que pueda haber mañana; nos hemos adelantado a nuestro tiempo hasta el punto de ser una generación que se come muy tranquilamente el pan de las generaciones que no han nacido todavía”... “¡Oh! Si los Gobiernos que contratan los empréstitos se viesan obligados á pagar los intereses, ó aunque no más fuese la comisión, ¡con cuanta mayor cautela irían antes de comprometer a Hacienda nacional, sujetándola á onerosos gravámenes ... “Los empréstitos son el medio mejor para que el dinero de los pobres pase a manos de los ricos: con ellos el Estado se impone gastos exorbitantes que no responde á ninguno de sus fines, y el dinero de los contribuyentes, en lugar de emplearse en los servicios del Estado y en el fomento de las riquezas, se invierte en pagar a los prestamistas, que constituyen la clase privilegiada de esta metalizada sociedad!*

Refiriéndose a los gobiernos liberales en el artículo **ECONOMÍAS.** ⁶⁶ *“Todos en general no han hecho otra cosa al pretender arreglar nuestra Hacienda, que aumentar las cargas al que paga, sin pensar nunca en rebajar los gastos del Estado, verdadera ruina que consume las fuerzas vivas de las naciones, en cambio de una protección de nombre y ficticia”... “proyectos y más proyectos para estrujar el escuálido bolsillo del país pagano”... “excesos de gastos sobre ingresos, cuyo remedio se ha procurado hallar siempre en la tortura el pobre pagador”... lo que trae como consecuencia “la ruina de los elementos productores al par que la pérdida de la Hacienda”. Solución, rebajar las cargas y la deuda se extingue paulatinamente y tiran por elevación “La vida de las naciones es incompatible con los gobiernos representativos”.*

2-La relación con el integrismo.

Ya en el manifiesto previo a la publicación del periódico, consideran a sus escindidos, los integristas, sus enemigos políticos si bien comparten con ellos la condena del liberalismo. Consideran a estos escindidos *“una secta hipócrita que pretende robarnos la bandera de la defensa de la verdad.”* ⁶⁷ Hay consignas de esta índole que se repiten en 1895: “ES NECESARIO HACER GUERRA CRUEL ANTE TODO A

⁶² 28 de octubre de 1894 Año II número 131

⁶³ número 3448 de 9 de octubre de 1894

⁶⁴ *“Estoy de acuerdo en que las sociedades decreten abolir la pena de muerte; pero que empiecen por abolirla los asesinos.” “Dejen a los caballeros que cometen los asesinatos dar el primer paso”.*

⁶⁵ Arturo Ventura 2 de diciembre de 1896 Año IV número 350

⁶⁶ PABLO MARÍN ALONSO el 26 de mayo de 1897 Año 1897 número 377

⁶⁷ AÑO NUEVO por Francisco Zeverio 1 de enero de 1896 Año IV número 25

NOCEDAL Y LOS SUYOS”⁶⁸. En muchos de los textos a ellos referidos hay descalificaciones a sus actitudes, a sus comportamientos políticos, así como las dirigidos a su líder Ramón Nocedal.

“Dice un amigo nuestro que allá donde haya un integrista no puede haber paz”. “Arman una bronca por la menor cosa y donde quiera, con tal de que no se haga su santísima voluntad en todo”.⁶⁹

“¡Ay D. Ramón D. Ramón!/Cuide usted su razón/Y póngase usted en cura/Pues temo que la locura/Se le meta de rondón”.⁷⁰

“El integrismo no pasa de ser una extravagancia individual de persona de mérito, que lo tuvo bastante, para atraerse a una multitud de cándidos o testarudos.”...“Para el integrismo no hay más tradición, ni más legitimidad, ni más principio de gobierno, que la conservación y el esplendor de la unidad religiosa; sobre si ha de ser con las garantías inquisitoriales del siglo XVI”.⁷¹

“Según nos informa la prensa, se ha declarado oficialmente la presentación del cólera en Marsella. Casi al mismo tiempo ha aparecido en Guipúzcoa D. Ramón Nocedal. He ahí dos calamidades á cual peores.”⁷²

Las críticas de esta índole son constantes, incluso en una crónica taurina con ocasión de las fiestas de San Juan de 1895.⁷³ Como preámbulo está el siguiente poema: *“Númenes integristas,/que excomulgáis a diestro y siniestro/por pecados veniales/que no pesan un cuerno,/dejad vuestros alcázares utópicos,/si no es que estáys durmiendo,/y descended al circo tauromáquico;/que allí veréis á los devotos vuestros/mezclados entre tantos pecadores,/contaminados ellos/con bárbara fiesta/que los atrae como al pez el cebo,/y acabada la lidia,/númenes tutelares que venero,/os volvéis a los cuernos de la luna,/donde tenéis vuestro ideal asiento. ”* El siguiente año, la crónica está dedicada *“Para los integristas del siglo futuro...si queda alguno”*.

Volviendo al plano político, se defienden de los ataques que sufren por parte de los integristas dirigidos a desprestigiar la figura del pretendiente carlista. *“No hay disturbio que no haya sido engendrado por la soberbia, no hay maldad que no tenga su origen en el orgullo”* en referencia a Ramón Nocedal y su alejamiento de la comunidad católico-monárquica por fundar la *“secta nocedalista”* que provoca el bulo de que Carlos de Borbón se había liberalizado. Carga contra la campaña de Siglo Futuro y El Fuerista. Presentan al pretendiente *“no solo como liberal, si no como disoluto y libertino”* y *“a los carlistas como seres degradados y corrompidos”* con objeto de hacer mella en sus seguidores haciendo seguidismo de la prensa liberal. *“La campaña seguida por los periódicos íntegros y en particular por El Fuerista, ha sido solo beneficiosa para la revolución y la impiedad ,todo lo que sea quitar prosélitos al carlismo, es dárselos á la revolución y a las logías”*. Concluye el editorial *“Campaña integrista, pero liberal.”⁷⁴*

Siendo el objetivo del carlismo el volver a las tradiciones católicas monárquicas, y en ese contexto critican el comentario de los integristas al respecto. *“¿No podría ser también eso un pretexto de los carlistas para hacer triunfar los pretendidos derechos de D. Carlos a la Corona de España, haciendo así de la cuestión religiosa patriótica una cuestión puramente dinástica? Que no es más que un pretexto para defender los derechos de Carlos VII. ”* Y esta es la respuesta: *“Eso pretenden los mestizos é integristas, pero es porque no encuentran otras armas con que combatir á sus antiguos hermanos y correligionarios, y porque con la boina arrojaron la cabeza, es decir, el entendimiento, memoria y*

⁶⁸ 28 de julio de 1895 Año III número 209/30 de octubre de 1895 Año III número 228

⁶⁹ ARPONAZOS 1 de marzo de 1894 Año II número 62

⁷⁰ ARPONAZOS 15 de septiembre de 1897 Año V número 409

⁷¹ El carlismo -trabajo inédito del escritor carlista D. Guillermo Estrada 3 de octubre de 1897 Año V número 414

⁷² ARPONAZOS 5 de agosto de 1894 Año II número 107

⁷³ 27 de junio de 1895 Año III número 200

⁷⁴ “Campaña Liberal” por El Anacoreta 8 de marzo de 1894 Año II número 63

*voluntad.*⁷⁵ El mestizaje al que se refieren es la mezcla de los principios católicos con los liberales, en referencia en el plano político a los católicos liberales por aceptar la Restauración. Alertan, como ya he comentado previamente, de la unión de liberales-conservadores y nocalinos con la intención de formar un nuevo grupo, La Unión Católica Fuerista.⁷⁶

3-Sobre la cuestión de Cuba.

Quosque Tandem.⁷⁷ Refleja el hartazgo y se denuncia la moralidad dudosa, la incertidumbre con la cuestión cubana y las irregularidades en el aprovisionamiento y la falta de información sobre las doscientas mil víctimas habidas y ante estas calamidades ¿hasta cuándo la resignación de la sociedad?

Liberalismo y separatismo⁷⁸ trata de la incoherencia de quienes quieren dar autonomía a las colonias y no transigen con los fueros. Estos argumentos ya están reflejados en el apartado III-6 (Reivindicación del régimen foral).

D. Carlos y la política española (tomado de El Correo Español y traducido del The Daily Telegraph)⁷⁹. *“Estoy seguro que el gobierno de Washington no estaba más que trying i ton (A ver si cuela) y que habría retirado sus extravagantes pretensiones, tan pronto las hubiera visto formalmente rechazadas”. “Lo que se necesita en Cuba es una inflexible severidad para aplacar la insurrección haciendo luego generosas concesiones conforme á las necesidades y aspiraciones del país”.*

Prosiguen desde el periódico las críticas y los malos augurios en **CAMINO DE LA AUTONOMÍA**⁸⁰. Cuanto más se relajen los vínculos con la colonia, más fácil se romperán y se cumplirá la aspiración de EEUU: *“Verificada la independencia, es segura la anexión”.* En **Concesiones liberales**,⁸¹ postura crítica ante el anuncio de la concesión de sufragio a los cubanos (La Carta Autonómica de Cuba de 1897). En su último número en **CARTA ULTIMA, Lo que se va y lo que viene**⁸², señalan a Sagasta y a Moret y su decreto de autonomía para Cuba.

V-EL PRETENDIENTE Y SU FAMILIA

En muchos de los artículos hay alusiones a su persona y se le presenta como la solución a la situación política del momento. Algunos números llevan en portada artículos en relación con el pretendiente, también algún retrato. Editoriales con títulos como **AL AUGUSTO SEÑOR**⁸³. También artículos como **EL HOMBRE QUE SE NECESITA** de Francisco Navarro Villoslada, y su exaltación como líder⁸⁴. De forma habitual se encuentran felicitaciones por su onomástica refiriéndose a su persona como *“egregio desterrado”* y se aprovecha la ocasión para mostrar la adhesión tanto a su persona como al compromiso con la causa por parte de la Redacción del periódico. *...“en cuya defensa se hallan dispuestos á derramar la última gota de sangre los redactores de este periódico...”*⁸⁵ y... *“fieles leales defensores de la santa Causa del Altar y el Trono”... “Siempre ha sido objeto predilecto de nuestros cariño y amores la Santa Bandera de la Religión, los Fueros, la Patria y la Monarquía Tradicional”.*⁸⁶

D. Carlos y la política española⁸⁷ (publicado previamente en El Correo Español y traducido del The

⁷⁵ “Nuestras aspiraciones” por Un Ermitaño 31 de enero de 1895 Año III número 158

⁷⁶ “Carlistas a defenderse” Editorial por CELATUM 27 de septiembre de 1894 Año II número 122

⁷⁷ JUAN ARREDONDO 17 de enero de 1897 Año V número 363

⁷⁸ por C de la V 14 de marzo de 1895 Año III número 170

⁷⁹ 1 de septiembre de 1897 Año V número 405

⁸⁰ 24 de octubre de 1897 Año V número 420

⁸¹ de 17 de noviembre de 1897 Año V número 427

⁸² por CANTAULARO 29 de diciembre de 1897 Año V número 439

⁸³ 7 de enero de 1894 Año II número 47

⁸⁴ 9 de junio de 1895 Año III número 195

⁸⁵ 29 de marzo de 1896 Año IV número 279

⁸⁶ 4 de noviembre de 1897 Año V número 423

⁸⁷ 1 de septiembre de 1897 Año V número 405

Daily Telegraph).” Deplora D. Carlos el asesinato del Presidente del Consejo” y refiriéndose a él: *“No es un estadista, dice, era simplemente un dique tolerable hasta cierto punto por su respetabilidad personal y por su espíritu de conciliación. En lo referente a la política española era un pesimista. Tenía un miedo cerval a los Estados Unidos: estaba acobardado ante las tremendas dificultades de la cuestión cubana.”...* *“Su desaparición deja un vacío en el Estado y en la vida política española, casi imposible de llenar por ninguno de sus amigos y rivales. Sagasta es demasiado viejo y con tendencias republicanas; Pidal tiene un matiz clerical tan pronunciado que desagrada por igual a conservadores y liberales; Martínez Campos es el hombre de los expedientes y compromisos...una inofensiva espada militar en una aparatosa vaina diplomática”.*



Sobre la cuestión de Cuba ya está recogida su opinión en el apartado anterior. Sobre un posible nuevo levantamiento: *“No tiene que haber esta vez intentos prematuros y sin sólida garantía. No se perderá una vida ni se derramará una gota de sangre en un levantamiento sin base. Le aseguro a V, de una manera formal, que estoy dispuesto á no correr el riesgo de un fracaso que reconozca la precipitación por motivo; pero tampoco pienso e ningún modo desaprovechar, cuando se presente, la prometida oportunidad de probar, vi et armis, que no soy un degenerado descendiente de mis reales antecesores”.* Niega el inicio de ninguna campaña activa: *“Yo soy español antes que todo, dice, y como tal no debía mientras la insurrección cubana estuviera sin sofocar, entorpecer la acción de ningún gobierno español.”* En opinión del cronista, la causa en base al derecho histórico de la monarquía y su enraizamiento en la población puede ser preferible a la inestabilidad del gobierno parlamentario.

Hay también un titular, **PIO IX, ALEJANDRO II Y CARLOS VII**⁸⁸ en base a la correspondencia entre ellos y sitúa a los dos primeros como apoyos y refiriéndose al zar *“el emperador caballero, el convencido legitimista, amigo y admirador de Carlos VII cuya misión y carácter comprende”.* En el verano del 1894 comienza una serie de extensos reportajes dedicados al Infante Don Jaime en su viaje por España. También se le felicita en su onomástica: felicitación a Don Jaime de Borbón *“primer soldado de nuestro Augusto Jefe”* en primera página. Se da también cuenta de su ingreso en el ejército ruso. De otros miembros de la familia hay esquelas por fallecimientos y anuncios de bodas.

⁸⁸ 13 de octubre de 1897 Año V número 417

EL CÁNTABRO
Periódico Carlista.
SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y DOMINGOS.

AÑO V. Precios de Suscripción. PARA LA PENÍNSULA. Un trimestre 3 pesetas Un semestre 5 id. Un año 8 id. PAGO ADELANTADO.	TOLOSA 4 de Noviembre de 1897. Redacción y Administración Rondilla 8, bajo	Precios de Suscripción. PARA EL EXTRANJERO Un año 12 pesetas Anuncios a precios convencionales Número suelto, 5 céntimos. NÚM. 423
--	---	--



Á DON CARLOS DE BORBÓN.

Señor:

Al dirigirnos hoy á Vos, con motivo de Vuestra fiesta onomástica, y en nombre de los fieles y leales defensores con que la santa Causa del Altar y el Trono cuenta en esta hidalga y piadosa provincia, en la noble y generosa Guipúzcoa, sentimos complacen-

cía singular y mayor entusiasmo, si cabe, que en años anteriores. Siempre ha sido objeto predilecto de nuestros cariños y amores la Santa Bandera de la Religión, los Fueros, la Patria y la Monarquía tradicional; y Vos, único Augusto Representante de ella, habeis ocupado lugar preferente en nuestros corazones: mas

hoy que á despecho de tiros y troyanos Os reclama España para su salvación y desengaño de sus hijos, debido a sesenta años de tropelías, arbitrariedades, humillaciones, vergüenzas y crímenes, todo ello á la sombra de fementida libertad y ridícula soberanía popular, y Os declara Padre de la nación más grande de que la Historia se ocupa en sus más gloriosas páginas, nuestras almas se ven anegadas en un mar de esperanzas, y nuestros pechos rebosan alegría y entusiasmo.

La Religión ultrajada, los Fueros hollados y pisoteados, y la Patria esquilada y supeditada á comerciantes sin noción de pudor y dignidad, no quieren, no pueden continuar per más tiempo en poder de masones y masonizantes; y ésto que por su radiante y deslumbradora evidencia se ha impuesto á todos los españoles como verdad incensura y consoladora, hace que los carlistas sientan ya tocar los benéficos resultados de sus constantes y heroicos esfuerzos y sacrificios, y que al felicitaros hoy sincera y entusiastamente hagan votos porque se abrevie más el corto espacio que del día de las grandes reivindicaciones nos separa, y rueguen con gran fervor por el bienestar y la felicidad de la Familia Proscripta que tiene la misión de retrotraer a la hoy desgraciada España á sus más florecientes edades.

Dios colme de bendiciones al que va ya á dar pronto cumplida satisfacción á lo que la Justicia y el Honor exigen.

La Redacción

VI-AUTORES Y COLABORACIONES

Gran número de artículos van sin firma, en algunos años llegan a ser la mitad de los mismos, otros muchos con iniciales ⁸⁹ y bajo pseudónimos y los menos con un autor identificable. Francisco Zeverio,

⁸⁹ EG/EGO/ES/B de L/JL/CCM/AV/MSF/CPA/LM de LL

propietario y director en un tiempo firmaba con las iniciales FZ. Los pseudónimos empleados son muy variados, encontrándose un sinfín de ellos. Peru Zarra, Botalón, El Anacoreta, Celatum, Fadrique, Látigo, Polvorín, Roger de LLuria, Fray Cachete, De los rancios, El Estudiante, Un antifilisteo, Fray Benito y otros a cada cual más ingenioso. Otros artículos llevan como firma el medio del que han sido extractados. Por lo general son publicaciones de orientación carlista o monárquica tradicionalista: La Controversia, El Correo de la Provincia, El Almogávar Leridano, El Estandarte Real, El Manchego y el Correo Español. También hay de algún medio integrista como El Alavés y como excepción uno de tendencia liberal como El Herald de Madrid. También se reproduce una crónica en Euskera de Euskal-Erria, órgano de expresión del conservadurismo vasco ya fuera de orientación liberal como tradicional, sobre las fiestas euskaras de Mondragón.⁹⁰

Hay colaboraciones de muchas personalidades afines: escritores, periodistas y publicistas como Echave de Sustaeta, Francisco Muns, Navarro Villoslada, Enrique Olea, Evaristo Rodríguez de Bedia Carlos Puget. Políticos y activistas como Ramón Esparza é Iturralde, el XVII Marques de Cerralbo, Joaquín Llorens, Tirso Olazábal, Enrique Ortiz de Zárate, Manuel Serrano Franquini y una excepción, el diplomático liberal y de tendencia republicana Rodrigo Soriano Berroeta Aldamar. Otros autores se recogen en la Sección variedades.

VII -ADEMAS DE LA CUESTIÓN POLÍTICA.LA INFORMACIÓN LOCAL. ALGUNAS NOTICIAS CURIOSAS

1-Sección variedades

Hay colaboraciones literarias, muchas de ellas en euskera a lo largo de todos los años en los que se publicó el periódico, y también algunos relatos con algunos episodios protagonizados por el ejército carlista en la primera de sus guerras, muchos de ellos en los que participó Zumalacárregui. En lo que se refiere al euskera, el autor más presente es Ramos Azcárate, y de forma esporádica Francisco Zeverio Barandiarán, Valeriano Mocoroa y José Artola. Hay también muchas colaboraciones bajo pseudónimos tales como IRURETAN GOYENA, GAINCHURISQUETAC, IBARCELAYATIC, J.ZABALBIDCOA, J.E.LURTANGOACA entre otros. Las narraciones en relación con la Primera Guerra Carlista hacen referencia al GENERAL SIMON, a la Batalla de Arquijas, La Sorpresa de Descarga, LA BATALLA DE NAZAR y La Batalla de Alegría. En esta sección y saliéndose de la tónica de la misma, hay una colaboración de título BOCETO, con una escena costumbrista caricaturizando a quienes defienden la libertad y el ser libre pensador. Hay otra crítica satírica a La Compañía Arrendataria de Tabacos, empresa pública española encargada de la gestión del monopolio estatal de la fabricación y venta tabaco. (Textos en Anexo I)

Ramos Azcárate y El Cántabro. Ramos Azcárate Otegui sigue presente en Tolosa como el autor de la letra de la habanera Galtzaundi del repertorio del carnaval (Música de la escena VII, que canta el personaje Rosendo de La zarzuela” El último figurín” de José Cayetano Rogel Soriano) .Tuvo un vinculación muy estrecha con El Cántabro. Fue su director durante varios periodos y colaborador asiduo en la sección de VARIEDADES. Firmaba sus artículos tanto con su nombre como con sus iniciales R.A. ; A .;A.O. o puestas en orden inverso: O.A.R. Además de un editorial en portada bajo el título ANARQUI-QUERIYA, hay más de treinta colaboraciones sobre diferentes temas y personajes. En el ámbito religioso sobre las Siete Palabras, la Semana Santa y San Ignacio; en relación con el pretendiente y su familia, las hay sobre Carlos VII, su madre Beatriz de Borbón y su hijo el Infante Don Jaime; y sobre correligionarios o afines como el Marqués de Valdespiña- Valde Espina- BENIGNO REZUSTA AVEDAÑO, Arturo Campión. También sobre políticos, los presidentes Sagasta y Cánovas y el ministro Gamazo. El 23 de marzo de 1894 Año II número 69 publicó “Entierro de Gamazo “,dedicado al Orfeón Pamplonés y con la observación que se podía cantar con la música de” Al inmortal Rossini” de

⁹⁰ 19 de julio 1896 Año IV número 311

Ramón Crespo, marcha fúnebre que se ha interpretado con asiduidad en Tolosa en las procesiones de la Semana Santa.

Hay también en esta sección otros colaboradores como EVARISTO RODRIGUEZ DE BEDIA, redactor del periódico carlista La Región Cantabra de Santander; Rodrigo Soriano B. Aldamar abogado, diplomático y periodista liberal y ALVARO L. NUÑEZ de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

2- Información local

Aparece en las secciones **Tolosa por dentro y por fuera, ASUNTOS DE LA LOCALIDAD** y en ocasiones en SECCION DE NOTICIAS. Se da cuenta en estas noticias de lo tratado en los plenos municipales, denuncia de carencias en el pueblo, la actividad cultural y social, referencias a las fiestas de Carnaval y de San Juan y alguna crónica de sucesos. De forma habitual y con periodicidad mensual se da la relación de los géneros gravados con impuestos y que han entrado en la Alhóndiga Municipal con el balance de los impuestos recaudados. Hay algunas curiosidades dignas de comentar al igual que algunos titulares de más relevancia. Las noticias seleccionadas estarán entre lo relevante y lo curioso. En cualquier caso, dan una imagen de cómo era la vida cotidiana en Tolosa en aquellos años.

Un titular: **NUEVA RED TELEFÓNICA –RED TELEFÓNICA DEL ORIA.**⁹¹ Aboga por la importancia del descubrimiento y la potencialidad de los servicios que puede ofrecer, mejores que los del telégrafo y anuncian la próxima puesta en funcionamiento de una red local que posibilitará la comunicación con San Sebastián. Inserta una nota informativa de la Sociedad “RED TELEFÓNICA DEL ORIA” con los servicios y tarifas firmada por Miguel Ruiz de Arcaute y Antonio Elósegui Ansola.

Sobre noticias curiosas en el ámbito local: **“una andaluzada”**. Es una carta firmada por Eulogio Iturrioz –relojero local– replicando al corresponsal de “La Voz de Guipúzcoa” por afirmar la construcción de relojes de bolsillo por el aventajado relojero D. Teodosio Arzuaga con cuerda para ocho días y también un mes, lo que considera imposible.⁹² **La contaminación del río Oria.**⁹³ *“Llamamos la atención del Gobernador Civil de la provincia, porque nos consta que el Ayuntamiento acudió antes ante aquella Autoridad, á fin de que ponga coto al abuso que algunos fabricantes de papel cometen echando al rio los residuos de los ingredientes que usan para su elaboración. El lunes último pasaba el rio Oria por debajo del puente que hay a la salida para Navarra, blanco como una lechada de cal y no tardaron en aparecer sobre la superficie de las agua pescados muertos por las sustancias que aquella acarreaban, y que procedían, sin género de duda, de alguna de las fábricas. Esperamos que la primera autoridad de la provincia tomará las disposiciones necesarias para impedir que continúe semejante abuso. Que no se diga que en Tolosa los peces grandes, si no se tragan á los chicos, al menos los matan.”* En otra ocasión⁹⁴, también se denuncia que se viertan residuos nocivos al río por las consecuencias que ello conlleva. El capítulo de las curiosidades va desde la administración de suero anti difteria por primera vez en comarca en el año 1895, hasta el dar cuenta que un hojalatero, el correligionario José Zubel fabrica bicicletas con armazón de hojalata para que pesen menos.

Hay crónicas por las fiestas tanto del Carnaval como de San Juan. En las primeras se anuncian las funciones que se celebran en el Círculo Carlista (Lealtad Guipuzcoana) y se anatemiza el baile con citas históricas **¿Qué es el baile?**⁹⁵ (Texto en Anexo I) y crónicas taurinas en las segundas. Se detallan otras como la celebración de Santa Cecilia por los músicos.

⁹¹ 18 de febrero de 1894 Año II número 59

⁹² 8 de febrero de 1894 Año II número 56

⁹³ 15 de febrero de 1894 Año II número 58

⁹⁴ 14 de julio de 1895 Año III número 205

⁹⁵ 24 de febrero de 1895 Año II número 166

Agenda cultural. La primera, las actividades del Círculo Carlista que programaba veladas de teatro con la participación de sus socios así como conciertos, al menos por Resurrección y Navidad. Hay muchas referencias a la sociedad **Lagun artea**, que funcionaba como animador cultural en diferentes ámbitos: organizaban conciertos con su propia orquesta; veladas de teatro en castellano y en euskera junto con Euskal fedea de San Sebastián; participación activa en el Carnaval (parodiando a la Corporación Municipal o simulando una tamborrada imitando a la donostiarra), organización de becerradas, competiciones deportivas de velocipedos,...

Se anuncian también todo tipo de apuestas de deporte rural, desafíos deportivos y exhibición de animales. También se cruzan apuestas entre bebedores de sidra. Dan cuenta también de las actividades de los colegios de los Escolapios y el de las Hijas de Jesús. En relación con nombres propios el más citado es Antonio Elósegui Ansola, sobrino del fundador de la Fábrica de Boinas, y que es presentado como *“acaudalado fabricante de boinas, nuestro entusiasta correligionario”*. Otros nombres propios en relación con la música que se citan son Felipe Gorriti, Eduardo Mocoroa y Miguel de Lizargárate. La visita del Orfeón Pamplonés en septiembre de 1897. La crónica de sucesos es escasa, siendo uno de ellos la agresión sufrida por Ramos Azcárate por un rival político. (Texto en Anexo I)

3-Algunas noticias curiosas

Apuntaba al inicio del trabajo que en la sección de NOTICIAS GENERALES, las había de diferente calado y por lo general sin titular. Dos ejemplos: Creación de un club de dispépticos en Nueva York cuya finalidad es provocar la alegría entre los afectados y compartir los avances en dicho terreno y la noticia que Río de Janeiro dejará de ser capital de Brasil y el anuncio de la construcción de una nueva capital.⁹⁶ Me detengo en otras dos, quizá por deformación profesional. La primera **Los Rayos Röntgen**.⁹⁷ Dan cuenta de la visita efectuada a la Consulta Médica de los doctores Urcelayeta, Carrión, Alcorta y Ayestarán⁹⁸, que entre otros equipamientos disponían ya de una sala de radiología Ducreté y Legui. Se les presenta imágenes de una osteomielitis, cuerpos extraños por proyectil y tofos gotosos. Casos que fueron valorados positivamente por el pionero de la radiología en España, Dr. Espina Capo.⁹⁹ La segunda, **SOCORRO A LOS AXFISIADOS** con recomendaciones para auxiliar a los ahogados y asfixiados.¹⁰⁰ Otra curiosidad: la publicación del número de armas de fuego que se vendían en la provincia y las exportadas desde Eibar. Anuncio de la convocatoria de **Cátedra de Lengua Euskara en Pamplona** por parte de la Diputación. Se detallan, los plazos, características de los ejercicios de oposición, obligaciones y la remuneración.¹⁰¹ La noticias de carácter deportivo son escasas, algún desafío entre andarines, más frecuentes las referentes a desafíos de deporte rural y anuncios de partidos de pelota y sin titular por lo general. Como excepción hay uno: **FRONTONE**¹⁰², es la crónica detallada y completa de un partido de pelota jugado en Bilbao entre Portal y Chiquito de Abando contra Irún y Pedrós. **EN SERIO Y EN BROMA**.¹⁰³ Se refiere al importante patrimonio que quedó acreditado tras del fallecimiento en Londres de Federico Engels, *“príncipe de la filosofía socialista”*, y comenta lo paradójico del hecho con sus teorías. **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE OÑATE Comisión organizadora**¹⁰⁴. Con este titular se anuncia la vuelta a la actividad académica en el curso de 1895 en dicha universidad en las facultades de Derecho, Filosofía y Letras y carrera de Notariado. El anterior período académico se remontaba a la última guerra carlista. En este anuncio se dice para que quede

⁹⁶ 22 de enero de 1896 Año IV número 260

⁹⁷ 22 de septiembre de 1897 Año V número 411

⁹⁸ Colegiados de Gipuzkoa números 113,112,22 y 40

⁹⁹ El 8 de febrero de 1896 de la revista La Ilustración Española y Americana, publica el artículo "La Radiografía o estudio de los Rayos X del Dr. Röntgen".

¹⁰⁰ 31 de julio de 1897 Año V número 396

¹⁰¹ 12 de septiembre de 1897 Año V número 408

¹⁰² 12 de julio de 1894 Año II número 100

¹⁰³ 23 de febrero de 1896 Año IV número 269

¹⁰⁴ 22 de agosto de 1895 Año III número 216

clara su confesionalidad:” *Al alcance de todos están los grandes peligros á que se expone a la tierna juventud, que sale de las aulas de los Institutos, lanzándose á ciudades populosas; con más razón en los momentos actuales en que la libertad de pensamiento no pone trabas ni límites á la investigación y exposición de la ciencia, dándose el caso que no pocas enseñanzas están regentadas por catedráticos apartados de las infalibles doctrinas de la Iglesia Católica, único guía de este Centro docente.*”

4-Dos relatos con nombre propio

Muerte del general Riego.¹⁰⁵ Considera el relato como una historia “instructiva y edificante”, publicada por El Apostolado de la Prensa del mes de octubre de 1894 y con el título “Las excelencias del Santo Rosario”. Pasa por alto el relato los detalles de su ejecución que se calificó de ominosa. Este es el resumen: “Juzgado y sentenciado a garrote vil”...“Manifestó deseos de que fuera á confesarle un Padre Dominicó del colegio de Santo Tomás de Madrid”. Según el relato dijo en confesión: *“Padre, mi vida entera es un tejido de iniquidades; no registro en mi conciencia cosa alguna acreedora á tanto beneficio como Dios me hace; pero si á obra alguna debo atribuir el que Dios se compadezca de mi alma, esto solo recuerdo; cuando de niño, mi santa madre me llevaba todos los días á la capilla del Rosario de la iglesia de Santo Domingo de Oviedo, y allí, de rodillas, rezábamos juntos el Rosario de la Virgen. Murió mi querida madre, y desde entonces, bien como recuerdo de cariño á la autora de mis días, bien como resto de la devoción á la Santísima Virgen, jamás dejé un solo día sin rezar el santo Rosario”.*

Presenta como fuente la Historia Eclesiástica del P. Rivas, de la Orden de Predicadores, tomo III página 386. “El general Riego murió ahorcado en la plazuela de la Cebada de Madrid el día 7 de diciembre de 1823. Para entrar en la capilla pidió un confesor Dominicó del convento de Santo Tomás. Nosotros conocimos en nuestro años juveniles á este santo religioso, el cual hablaba con la mayor confianza de la salvación de Riego atendida la edificante y cristiana muerte que tuvo”. Luego reproduce una confesión (Texto en Anexo I) en la que Riego se manifiesta creyente y merecedor de la muerte por el papel que ha tenido en la revolución y sus fatales consecuencias, firmada a las ocho de la noche del día 6 de noviembre de 1823.

Eduardo Montagut publicó “La Ejecución de Riego” en Nueva Tribuna.es, siguiendo en parte la crónica de Pi y Margall. Según el político republicano, hicieron creer a Riego que si pedía perdón por escrito se le conmutaría la pena capital. En este trabajo de Montagut se reproduce parte de la carta. La que se reproduce en El Cántabro omite la referencia al sistema constitucional que impulsó y deja el término revolución.

“Asimismo publico el sentimiento que me asiste por la parte que he tenido en el sistema llamado constitucional, en la revolución y en sus fatales consecuencias; por todo lo cual, así como he pedido y pido perdón a Dios de todos mis crímenes, igualmente imploro la clemencia de mi santa religión, de mi Rey, y de todos los pueblos é individuos de la Nación a quienes haya ofendido en vida, honra y hacienda, suplicando, como suplico, a la Iglesia, al Trono y a todos los españoles, que no se acuerden tanto de mis excesos como de esta exposición sucinta y verdadera, que por las circunstancias aún no corresponde a mis deseos, con los cuales solicito por último los auxilios de la caridad española para mi alma.”

Benito Pérez Galdós en Los Episodios Nacionales “-El terror en 1824”- relató como fue el apresamiento, juicio y ahorcamiento de Riego. Según Pérez Galdós la causa del revolucionario más célebre de su tiempo fue un tejido de iniquidades y de absurdos jurídicos.

¹⁰⁵ 6 de diciembre de 1894 Año II número 142

- **Don Juan Antonio Macazaga.**¹⁰⁶ Juan Antonio Macazaga aparece citado por el escritor de Donibane Lohizune Gaëtan Bernoville en su obra "La cruz sangrienta. Historia del cura Santa Cruz", publicada en 1928,¹⁰⁷ como uno de los curas que organizaron partidas contra el ejército liberal en la Tercera Carlista. El Cántabro publica una semblanza biográfica después de su fallecimiento. Según se publica en ésta, interrumpió sus estudios eclesiásticos para alistarse en el ejército carlista en la primera guerra como soldado. Sus méritos en la guerra le auparon a la oficialidad siendo propuesto al final de la misma a Teniente Coronel. Pasó por un consejo de guerra y condenado a prisión de diez años para ser indultado tras cumplir casi dos en prisión. Posteriormente se ordenó sacerdote en Roma en 1843 y en 1845 le encontramos de Vicario en Orio. En la Tercera Guerra Carlista, se unió primero como capellán a las partidas y luego al Estado Mayor del general Lizarraga. Condecorado por Carlos VII, al terminar la guerra se refugió en Francia y a su vuelta ejerció nuevamente de sacerdote en Orio. En esta semblanza no se comenta su relación con el cura Santa Cruz, a cuya partida se unió según el autor francés que le cita, y la responsabilidad que pudiera haber tenido, así como la del general Lizarraga, en el lance de Aia, en el que cura Santa Cruz pudo haber sido capturado por los liberales.

El autor francés citado dice de él: *"Makatzaga era un entusiasta de la posición de Aia, y un hombre terco que no daba su brazo a torcer. Desprovisto de todo talento militar y agitado por un pueril y fatigante frenesí, estaba dotado de una especie de exaltación comunicativa, de la que no era fácil precaverse. Makatzaga, que alcanzó la madurez durante la Primera Guerra carlista, no cesó nunca de anatematizar el liberalismo y a los liberales. Participó en todas las conjuras y en todas las revueltas y era un eterno descontento que proclamaba sus quejas en el púlpito y en las calles de su parroquia, entre grandes aspavientos que hinchaban las haldas de su capa como velas de algún patache presto a lanzarse al mar".* También traslada la opinión que de él tenía el cura Santa Cruz: *"...lo apreciaba porque veía en él un convencido que tenía su mismo concepto de la guerra. Era además un excelente reclutador y no dejaba a nadie en paz hasta que no le vía en las filas. Para remate era sacerdote."*

VIII- A MODO DE CONCLUSIÓN

Como **periódico de partido**, es más de opinión que de información y los textos presentados son una muestra de sus objetivos y principios fundacionales. Partidarios de la monarquía tradicional, la negación del absolutismo es un mensaje que se repite, siendo sus límites *"la religión católica, la moral cristiana, las leyes fundamentales del reino, las Cortes, los Consejos supremos, los fueros, las franquicias y privilegios de los pueblos y regiones, y los buenos usos y costumbres tradicionales de la nación."*¹⁰⁸

Un importante número de artículos de fondo se centran en **rechazar el modelo liberal** aceptado en las Restauración Borbónica y cualquiera de sus propuestas, aún con sofismas, sobre cualquier tema.

La **competición con los integristas** es porque perciben que les roban la causa en lo referente a las tradiciones católico monárquicas y que les achacan que las defienden para la reivindicación de un pleito dinástico, si bien los textos revisados se centran más en la defensa de la Religión y el recuperar los Fueros.

En torno al **fuerosismo**, posición política muy aceptada en aquel tiempo por gran parte de la población, niegan legitimidad a los liberales para su reivindicación, por falta de coherencia y les achacan oportunismo. Se denuncia el agravio que sienten en aspectos administrativos frente al trato que se quiere dar a las colonias en su autonomía. La unificación constitucional del Estado traía una

¹⁰⁶ 11 de noviembre de 1896 Año IV número 344

¹⁰⁷ Julio de Urquijo publicó el mismo año "La Cruz de sangre. EL CURA SANTA CRUZ. Pequeña rectificación histórica". Imp. >Nueva Editorial< San Sebastián 1928, con algunas matizaciones a lo escrito por Bernoville, en especial lo referente a la relación de Santa Cruz con lo generales del Estado Mayor carlista.

¹⁰⁸ 24 de junio de 1894 Año II número 95

homogenización y centralización administrativa de la que no participan los carlistas ni los fueristas. Esta actitud para muchos es un pre o proto nacionalismo, pero también se podía defender el fuerismo sin cuestionar la soberanía ni ser nacionalista, liberalismo moderado. Se emplea en algunos de los textos revisados¹⁰⁹ una terminología que considero de interés. En el artículo Regionalismo carlista reproducción de otro de La Libertad Regional de Alicante, se dice en defensa de la autonomía provincial y municipal: *“Las leyes deben estar acomodadas á las diferentes costumbres, necesidades e intereses de los pueblos”... “Esa hermosa variedad de pueblos, razas, leyes y costumbres tradicionales”*. A lo que podría ser para unos, una singularidad sin más para reivindicar más autonomía, le acompaña el término raza. No es la única ocasión, también en Vivan los Fueros como *“dignos hijos de la raza eúskara”*. En otros, Guipuzcoanos mediatad más cerca de la leyenda: *“noble hijos de Aitor”*. En otros textos se emplean los términos Vasconia y Euskaria, éste como inclusivo de Navarra, en un mismo sentido. También algunos mitos como *“contra los montes de Vasconia se estrellaron, romanos y moros, castellanos y franceses”* en Vascongados.

El concepto de “las dos Españas” se refiere más al **modelo territorial**, aunque sea calificando con tópicos, y el legislar sólo para unos, que al que podía estar derivado de su ideología, Antiguo Régimen frente a Revolución Liberal. Modelo territorial de unidad política con autonomía administrativa. Federación monárquica concebida como un binomio de unidad política y descentralización administrativa. Descentralización administrativa sin caer en el separatismo.

Se plantean **temas que hoy también son actualidad** y están en la confrontación política: el cupo, la deuda y la dimensión del Estado. Hay algunos comentarios de situaciones que se siguen dando: el tratamiento de la prensa y su sesgo en la valoración e importancia que se otorga a las noticias y acciones de gobierno cuando hay afinidad ideológica y cuando no la hay; también en lo que se refiere a la dinámica parlamentaria en ocasiones, que prima el ingenio y la agudeza del orador sobre el valor del argumento. *“Lo que se llama el santuario de las leyes viene á convertirse en lugar de declamación, en palenque de los partidos, en campo de lid de las vanidades parlamentarias”*. Por último, defender unas opciones y en la esfera particular optar por otras.

¹⁰⁹ Guipuzcoanos mediatad / Las dos Españas / Vivan los Fueros / Regionalismo carlista/ Vascongados.

ANEXO I

Apuntes para una Constitución

20 de diciembre de 1894 Año II número 146

SON ESPAÑOLES: Los que gritan: ¡viva la Liberad! Los que visten uniforme, sea el que fuere, como sea bonito. Los que pagan el pato. Los que arman motines liberales. Los que dicen amén a todo. Los que votan por el gobierno. Los fuertes.

SON ESPAÑOLAS: Las que piden libertad de cultos. Las que se casan en matrimonio civil.

SON REACCIONARIOS: Los que defienden el Catolicismo. Los que no siguen la senda que han seguido los hombres cucos que a España han venido. Los más de los españoles.

DEL DERECHO DE PEDIR. Se puede pedir limosna. No se puede pedir moralidad, libertad en las elecciones, Catolicismo, economías, igualdad ante la ley, justicia, crédito, orden ni otras friolerías. El gobierno, tiene respecto del derecho de pedir, el de negarlo todo, incluso lo que no se pide, hasta á Cristo Padre.

DEL DERECHO DE DAR Y QUITAR. El gobierno posee el derecho de dar: Palos a los electores. Turrón á sus elegidos. Disgustos á la nación. Mal consejo al que no le ha menester. Posee el derecho de quitar: La paciencia á sus administrados. El sudor de su frente á sus contribuyentes. Los bienes á la Iglesia. El pan á los cesantes. El sosiego público. Etcétera.

DE LA PROPIEDAD. Se divide en legítima é ilegítima. Todos los españoles pueden repartirse la propiedad ilegítima, la cual es legítima con el hecho del reparto. Pueden también declarar ilegítima la que es legítima. Por ejemplo: desamortizando. De donde se deduce este principio: La propiedad es un robo. Los propietarios, ladrones. Los repartidores, hombres buenos.

DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN. Todos los españoles pueden asociarse. Para gobernar. Para engañar al país. Para formar sociedades explotadoras de la fé pública. Para hacer manifestaciones anticatólicas.

DE LA LEY. El bello ideal de todo gobierno, es reducir el número de leyes todo lo posible, para simplificar el proceso administrativo. En España no hay más que una. La ley del embudo.

DE LA RELIGIÓN. De tejas arriba no hay más que un Dios, de tejas abajo ya es otra cosa. Cada ministerio es una capilla. Cada ministro un ídolo de barro, al cual se le adora por el oro que tiene. El espíritu del mal es la mano oculta.

DE LA LIBERTAD. La libertad de cualquier español está en relación directa con el descaro del que está dotado, con la fuerza de sus puños y con el calibre de su fusil.

SONETO

22 de septiembre de 1897 Año V número 411

Carlita soy, carlista hube nacido,
y si cien veces de nacer hubiera
cien veces al Señor yo le pidiera,
ser por padres carlistas concebido.
Cifrase mi ambición en mi partido,
y cifrase mi orgullo en mi bandera,
y querría morir si presumiera

no fuera siempre lo que siempre he sido.

Cuando aprendía a hablar,>>Dios<< me enseñaron;

cuando empecé a pensar,>> Rey<< me dijeron,

>>Patria<< cuando hombre fui , precioso lema

que me dejaron los que me quisieron:

Dios los bendiga, porque me mostraron,

que >> Dios, Patria y Rey<< era mi emblema.

EXPOSITIVO DE LEYES UNIFORMADORAS QUE ATENTAN CONTRA LOS FUEROS

E. DE ECHAVE SUSTAETA 29 de marzo de 1896 Año IV número 279

Constitución de Bayona promulgada por José Bonaparte	Artículo 96 : <i>"Las Españas y las Indias se regirán por un solo código civil y criminal"</i>
Constitución de Cádiz de 1812	Preámbulo <i>"La igualdad de derechos proclamados en la primera parte de la Constitución en favor de todos los naturales originarios de la Monarquía, la uniformidad de principios adoptados por V.M en toda la extensión del vasto sistema que se ha propuesto, exigen que el código universal de leyes positivas sean uno mismo para toda la nación"</i> Artículo 258: <i>"El código civil y criminal y el de comercio serán unos mismos para toda la monarquía"</i> . Artículo 361: <i>"Ningún español podrá excusarse del servicio militar cuando y en la forma que fuese llamado por la ley"</i> .
Estatuto Real 10 de abril de 1834	Sobre este tema no deroga nada de lo anteriormente expuesto.
Constitución de 1837	Artículo 4: <i>"Unos mismos códigos regirán toda la Monarquía, y en ellos no se establecerá más que un suelo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles y criminales"</i> . Artículo 77: <i>"Habrà en cada provincia cuerpos de milicia nacional, cuya organización y servicio se arreglará por una ley especial; y el Rey podrá en caso necesario disponer de esta fuerza dentro de la respectiva provincia, pero no podrá emplearla fuera de ella sin otorgamiento de las Cortes"</i>
Constitución de 1845	Artículo 4: <i>"Unos mismos códigos regirán en toda la Monarquía"</i> . Artículo 6: <i>"Todo español está obligado á defender a la patria por las armas cuando sea llamado por la ley"</i> .
Constitución de 1869	Artículo 91: <i>"Unos mismos códigos regirán en toda la Monarquía, sin perjuicio de las variaciones que por particulares circunstancias determinen las leyes. En ellos no se establecerá más que un único fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles y militares"</i> Artículo 28: <i>" Todo español está obligado á defender a la patria con las armas cuando sea llamado por la ley"</i>
Constitución de 1896	Artículo 7: <i>"Todo español está obligado á defender a la patria por las armas cuando sea llamado por la ley"</i> . Artículo 5: <i>"Unos mismos códigos regirán en toda la Monarquía y en ellos no se establecerá más que un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes ,civiles y criminales."</i>

¿Qué es el baile?

24 de febrero de 1895 Año II número 166 (Domingo de Carnaval)

Ahora que estamos en tiempo en que con mayor furia se entregan las gentes á las locuras del baile, vamos a reproducir algunos testimonios de católicos y no católicos acerca de esta diversión. San Agustín, tan enemigo del trabajo dominical, dice terminante que el domingo, más vale ir á cavar al campo que bailar, y coloca el baile en la categoría de blasfemia y del vicio vergonzoso.

Tertuliano hace una pintura de los salones de baile que son unos verdaderos TEMPLOS DE VENUS, CLOACAS DE IMPUREZA.

San Basilio los considera como FOCOS DE DESVERGÜENZA.

San Juan Crisóstomo los mira como ESCUELAS DE PASIONES IMPURAS.

Humbert dice: “Piense el mundo lo que quiera, no debe servirnos á nosotros de regla. Sería una impiedad decir que Dios aprueba la danza y el baile, cuando nos ordena reprimir hasta nuestras miradas”.

El Concilio de Constantinopla prohíbe los bailes bajo pena de excomunión.

Cicerón decía: “Nadie como no sea UN BORRACHO ó UN LOCO, puede bailar en particular ni en un festín, porque el baile es la SENTINA DE LOS VICIOS, es el complemento de todo.”

El impúdico Ovidio, el desvergonzado autor del Arte de amar, llama á los bailes ESCOLLO DEL PUDOR, y dice que “sólo se baila cuando excita á ello la EMBRIAGUEZ y la LUJURIA.”

BOCETO por Roger de Lluria.

Publicado el 15 de abril 1894 Año // número 75 SECCIÓN VARIEDADES

Un mostrador mugriento, tres pellejos de mal vino, mezcla de mucha agua con poco zumo de uva, dos bancos desvencijados, con más manchas que patas nuevas, una mujer de grotescas facciones, encarnada como un gorro frigio, con más figura de miliciano nacional que de persona de bien, adornaban aquel vivo cuadro. En él tres hombres de rasgos vulgares discutían de política usando tragos en vez de razones, mezclando blasfemias, risotadas, gestos ridículos y movimientos bruscos.

-Desengáñate, mamarracho, decía de los tres el más mastuerzo, la liquidación social, el pensamiento libre,..

-Eso, eso, repuso Juanete, la libertad. Libertad pá todo, para dormir, para beber, para bailar...

-Y para trabajar? añadió el último.

-Aquí no se trabaja. Harto hemos trabajao para engordar á los burgueses y a los curas.

-Estos tiene la culpa de todo, esos curas...

¡Toñica, traite media jarra de vino!; sí esos curas van contra la conciencia pública de la marcha progresiva de la humanidad de las gentes, esos son la causa de todo.

-No tanto añadió el menos loco de la reunión.

-¿Qué no tanto? Juanete, otro iznorante.

-Tú no eres libre pensador, añadió éste.

-¿Qué es eso de libre pensador?

-Es...es...mira, yo no sé lo que es ,pero es una cosa magnífica.

-¿Y la liquidación social?

-Es, pues que si tu tienes una perra gorda, y solo una de la chica, me das la mitad de la tuya para beber vino, porque tengo sed, y como yo no tengo dinero para beber ,y a ti te sobra la perra chica.....

Empieza á obra efecto la jarrica.

-Pues si quieres beber aguarda á que llueva

-Pues no me da la gana.

-Ni a mí.

-Venga la perra.

-No quiero.

-La perra ó te mato.

-¡Toñica, otra jarrica de vino! ¡Esos curas!

-La perra ó te lyncho.

-¡Viva la liquidación social!

-¡Viva la anarquía!

Uno de orden público, que (aunque parezca extraño) llega á tiempo:

-¿Viva la anarquía?; pues á la cárcel.

-Sí, los curas tiene la culpa de todo: y yo soy libre

-Nó, lo que es ahora será pensador sujeto.

Camino de la cárcel:

-Oye tú, ya estás seguro de que el libre pensamiento es una cosa magnífica.

-Claro, como que de todo tienen la culpa los curas;¿has visto aquel que ha pasado? Pús aquel nos ha denunciado?

-Y ¿á donde vamos?

-¡A la Inquisición!

-El guardia: No, hombre nó. Al Saladero. (*)

(*) Cárcel de la Villa en Madrid

A LA TABACALERA

24 de abril de 1984 Año II número 78 SECCIÓN VARIEDADES

Compañía Arrendataria:

¿es que no tienes conciencia,
o es que estás en connivencia
con alguna Funeraria?

¿Cómo poner a la venta
y quieres que se consuma
tabaco, que el que lo fuma
á la media hora revienta?

En un pitillo de á real
nos encontramos ayer
migas de queso Gruyer
pelos, pan y un liberal

Naturalmente; por eso
dicen con razón palmária
que la tal Arrendatária
bien nos está dando el queso

¿Los puros? ¡Vaya un apuro!

No encuentra V. uno bueno.

Aquello,es puro veneno;

Por algo le llaman puro

¿La picadura? Es basura
y hay fumador; que se espanta
que le pique la garganta
¡Pero, hombre, si es picadura!

¿Y el engomado? ¡Canela!

El pobre que de ello fuma´

le dan calambres,reuma
tos,sarampión,y viruela.

Esto da la Arrendatária
con que si entráis algún día
en una Expendeduría
LLAMAD Á LA FUNERÁRIA

“En la tarde del miércoles último fue víctima de un incalificable atropello nuestro queridísimo director D.Ramos Azcárate. Dirigiase éste, como todas las tardes, por la carretera de Berasategui hacia Belaunza, cuando á luego de haber pasado el pueblo de Ibarra y en ocasión de ir leyendo tranquilamente un periódico, se echó sobre él un individuo, el cual antes de que aquel pudiera apercibirse de nada le dio un terrible puñetazo en la cara, que atontado le hizo rodar por el suelo. Derribado en tierra continuo golpeándole inhumanamente, hasta que á los gritos que daba una mujer que presenciaba lo ocurrido huyó en dirección para esta villa. Según se nos asegura, el agresor estuvo apostado más de una hora convenientemente á que llegara nuestro amigo Ramos, y en punto tal que pudiera el golpe seguro y en circunstancias favorables para su persona. De modo que el acto se ha realizado con premeditación, alevosía y ensañamiento. El médico, Sr.Irazusta, que fue quien hizo la primera cura al herido, dio el parte al Sr. Juez municipal de Ibarra en cuya jurisdicción se perpetró el hecho, y aquel juzgado sigue entendiendo en el asunto. Es de suponer que recibirá el merecido castigo el autor de tal hazaña, que resulta ser D.Angel Oyarbide, conserje del círculo nocedalino de esta villa y recaudador recién nombrado de la Cofradía de los Dolores. Según parece, al buen señor se le indigestan los arponazos insertos en el último número del Cántabro, y quiso tomarse la justicia por su mano. Se figurará que vive en África; y es necesario hacerle comprender que si bien en España existe la secta nocedalina, nuestra nación no está tan a falta de civilización para que ciertas cuestiones se resuelvan por el procedimiento á que él ha apelado.

CONFESIÓN DE RIEGO EN ESPERA DE CONMUTACIÓN DE LA PENA DE MUERTE

“Yo, Don Rafael de Riego, preso y estante en la Real cárcel de corte, hallándome en mi cabal juicio, memoria, entendimiento y voluntad, cual su Divina Majestad se ha servido darme; creyendo como firmemente creo ,todos los misterios de nuestra santa fé propuestos por nuestra Madre la Iglesia, en cuyo seno deseo morir; movido imperiosamente de los avisos de mi conciencia, que por espacio de más quince días han obrado vivamente en mi interior ,antes de separarme de mis semejantes quiero manifestar á todas partes donde haya podido llegar mi memoria que muero resignado en las disposiciones de la soberana Providencia, cuya justicia adoro y venero, pues conozco los delitos que me hacen merecedor de la muerte. Asimismo publico el sentimiento por la parte que he tenido...() en la revolución y sus fatales consecuencias ;por todo lo cual así como pido y he pedido perdón a Dios de todos mis crímenes, igualmente imploro la clemencia de mi santa Religión, de mi rey y de todos los pueblos é individuos de la nación á quienes haya ofendido en vida, honra y hacienda, suplicando, como suplico a la Iglesia, al trono y á todos los españoles, no se acuerden tanto de mis excesos como de esta exposición sucinta y verdadera, que por las circunstancias aún no corresponde mis deseos, con los cuales solicito por último, los auxilios de la caridad española por mi alma. Esta manifestación que hago de mi libre y espontánea voluntad, es mi deseo que por la superioridad de la Sala de señores Alcaldes de la Real Casa y Corte de S.M. se le dé la publicidad necesaria, y al efecto lo escribo de mi puño y letra, y lo firmo ante el presente escribano de S.M. en la Real cárcel de corte y capilla de sentenciados, á las 8 de la noche del día 6 de noviembre de 1823 —Rafael del Riego—Presente fui de orden verbal del señor gobernador de la Sala-Julián García Huert.*

(*)”en el sistema llamado constitucional” omitido

FUENTES

Fuentes directas: Archivo Municipal de Tolosa

AMT	SECCION E NEGOCIADO 7 SERIE 4 LIBRO 2 EXPEDIENTE 7
AMT	SECCION E NEGOCIADO 7 SERIE 4 LIBRO 3 EXPEDIENTE 1
AMT	SECCION E NEGOCIADO 7 SERIE 4 LIBRO 3 EXPEDIENTE 2
AMT	SECCION E NEGOCIADO 7 SERIE 4 LIBRO 3 EXPEDIENTE 3
AMT	SECCION E NEGOCIADO 7 SERIE 4 LIBRO 4 EXPEDIENTE 1

Fuentes bibliográficas

-BERNOVILLE, Gaëtan. "La cruz sangrienta" HISTORIA DEL CURA SANTA CRUZ. Edición Txalaparta s.l.

-CAPISTEGUI, Francisco Javier. " Carlistas. Un romanticismo perdurable ".REVISTA CULTURAL Y DE CUESTIONES ACTUALES NÚMERO 715 Universidad de Navarra.

-CAZOTTES, Giselle y CREMADES RUBIO, Enrique. "El auge de la prensa periódica". BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES.

-CHACÓN DELGADO, Pedro José. " El concepto de pre nacionalismo vasco: definición y crítica". Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación .Euskal Herriko Unibertsitatea - Universidad del País Vasco.

-DEL BURGO TAJADURA, Jaime Ignacio. " El carlismo y su agónico final". Príncipe de Viana 2013 Año LXXIV Núm. 257

-DE PABLO CONTRERAS, Santiago. " LA PATRIA SOÑADA" Historia del nacionalismo Vasco desde su origen hasta la actualidad. Editorial Biblioteca Nueva S.L 2015

-EXTRAAMIAMA, José. Historia de las Guerras Carlistas. Capitulo VIII. Lucha Electoral. Historia General del País Vasco .HARANBURU EDITOR.

-MONTAGUT, Eduardo. La ejecución de Riego. Nueva Tribuna.es.

-OLCINA, Evarist. " EL CARLISMO Y LAS AUTONOMÍA REGIONALES".SEMINARIOS Y EDICIONES S.A.

-SECO SERRANO, Carlos. "TRÍPTICO CARLISTA". Estudios sobre historia del carlismo. EDITORIAL ARIEL.

-SENENTE SAN SEGUNDO, Juan Carlos. " La festividad de los Mártires de la Tradición durante el franquismo". Universidad Nacional de Educación a Distancia.

-URKÍA ETXABE, José María. " Cien años de medicina en Gipuzkoa." Kutxa Obra social.

-URQUIJO, Julio de. La Cruz de sangre. EL CURA SANTA CRUZ. Pequeña rectificación histórica. Imp. >Nueva Editorial< San Sebastián 1928

-VELARDE FUENTES, Juan. " Sobre el cupo vasco: conviene repasar la historia." El Economista 1de enero de2008

-OTRAS: - EUSKONEWS.EUS/- ARCHIVO DIGITAL DE VIANA/-WEB REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA/- WEB MUSEO DE ZUMALKARREGUI/- AUÑAMENDI EUSKO ENZIKLOPEDIA/-WEB SENADO DE ESPAÑA/-WEB de la SERAM Historia de la Radiología/- ianasagasti.blog.EL CURA SANTA CRUZ , Iñaki Berazategi/ -Biblioteca Virtual de la Filología Española. Una herramienta para la sociedad.